

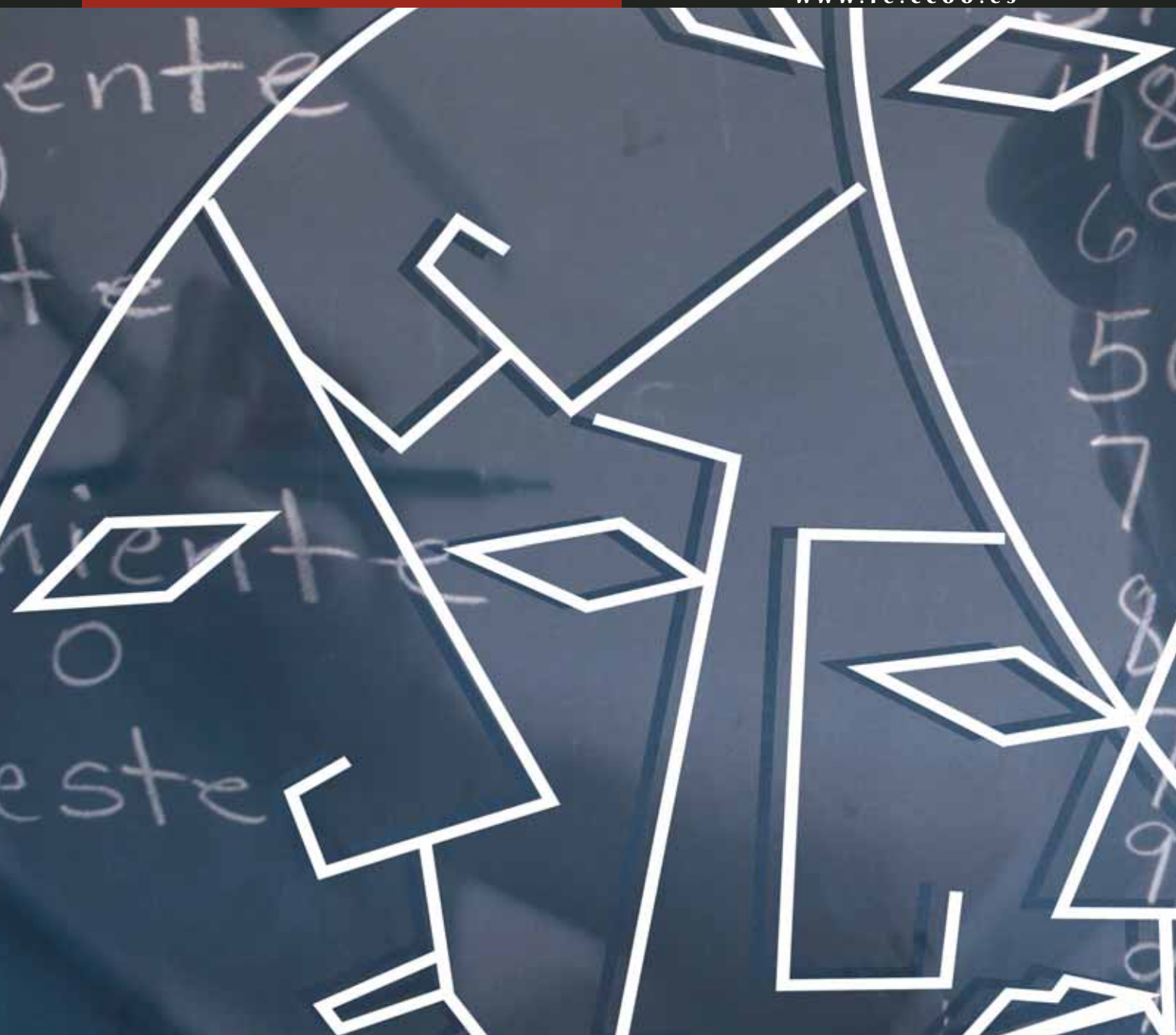
T.E.



Trabajadores /as de la Enseñanza
T treballadors/es de l'Ensenyament
Traballadores/as do Ensino
Irakaskuntzako Langileak
Trabajadores de la Enseñanza
Treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 281. MARZO DE 2007

www.fe.ccoo.es



El Estatuto Docente y la promoción profesional

En 2006 descendieron los casos
de agresiones entre alumnos



ENTREVISTA

Mariano
Fernández
Enguita

sumario

NÚMERO 281. MARZO DE 2007

Editorial

Del cumplimiento del Acuerdo Básico Laboral al consenso en el Estatuto Docente

José Campos Trujillo..... 3

Miscelánea..... 4

Noticias..... 5

Informe

En 2006 descendieron los casos de agresiones entre alumnos..... 7

Entrevista

Mariano Fernández Enguita

"Hay que reconocer al profesor que lo está haciendo bien"

Jaime Fernández..... 10

PSEC

Programa electoral del PSEC

Matilde Llorente..... 14

Consultas jurídicas

Carmen Perona..... 21

FIES

El alumnado opina

Francisco Flores..... 22

Cultura

El banquete de Don Giovanni

Víctor Pliego..... 22

Libros..... 23

Internacional

Foro Mundial de Educación

Secretaría de Relaciones Internacionales..... 24

Crónica bufa

Todo por el empleo

Chiño..... 24

ACTUALIDAD PROFESIONAL

El Estatuto Docente y la promoción profesional

Luis Castillejo,

Secretaría de Acción Sindical FE CC.OO..... 16



ACTUALIDAD T.E.

PSEC.....25	Castilla y León.....29	La Rioja.....32
Privada.....27	Castilla-La Mancha.....30	Navarra.....33
Aragón.....27	Cantabria.....30	Baleares.....33
Euskadi.....28	Cataluña.....31	País Valencià.....34
Asturias.....28	Murcia.....31	Extremadura.....34
Andalucía.....29	Madrid.....32	

T.E.

**Federación
de Enseñanza
CC.OO.**

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
Cuqui Vera

DIRECTOR
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN
Bernat Asensi, Xosé Barral, José Campos, Luis Castillejo,
Ana Crespo, Belén de la Rosa, María Díaz,
Juan Luis Fabo, Antonio García, Pedro González,
Natalio González, Matilde Llorente, Luisa Martín,
Emilia Moruno, Esther Muñoz, José Pineda,
Miguel Recio, Charo Rizo, Nuria Torrado

CORRESPONSALES

- Andalucía: Isidoro García • Aragón: Manuel M. Morales
- Asturias: Ana Silva • Baleares: Raimon Bono
- Canarias: Juan Manuel Rivero
- Cantabria: J. Manuel Marañón
- Castilla-La Mancha: Ángel Ponçe
- Castilla y León: Marcos García
- Cataluña: Maite de Agorreta • Ceuta: Nuria Bofill
- Extremadura: Tomás Chaves • Euskadi: Juanma Aramendi
- Galicia: Charo Alonso • La Rioja: Miguel Ángel Rodríguez
- Madrid: M^a Mar Fernández • Melilla: Ángel Gutiérrez
- Murcia: Juan Andrés González
- Navarra: Marisa de Simón • País Valencià: Ferrán G. Ferrer

EDITA

Federación de Enseñanza de CC.OO.
Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid.
Teléfono: 91 540 92 03. Fax: 91 548 03 20
E-mail: te@fe.ccoo.es
Página web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática.
Telf. 91 542 65 09

PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama.
Telf. 91 725 50 78

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes.
Pza. Conde Valle Suchill, 7. Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.



Difusión gratuita

Los artículos de esta publicación pueden ser
reproducidos, total o parcialmente,
citando la fuente.

Del cumplimiento del Acuerdo Básico Laboral al consenso en el Estatuto Docente



José Campos Trujillo
Secretario General
FE CCOO

COMO recordaréis, en el Acuerdo Básico Laboral que en octubre de 2005 el Ministerio de Educación firmó con los sindicatos de la enseñanza pública, entre ellos CC.OO., éste se comprometió, entre otros temas, a elaborar consensuadamente un borrador de Estatuto Docente. Pues bien, éste consenso aún no se ha culminado.

Es evidente que no podemos negar los importantes avances registrados en lo que se refiere al desarrollo del Acuerdo Básico laboral. Ahí están las medidas acordadas sobre convivencia escolar que han contribuido a mejorar sustancialmente el problema como lo demuestra el último informe del Defensor del Pueblo, con respecto a las jubilaciones anticipadas el avance ha sido muy importante puesto que después de mas de quince años no se había actualizado las gratificaciones ni ampliada su cobertura a otros colectivos, también destacar las reducciones de jornada para el profesorado mayor de 55 años, o el acceso al cuerpo de catedráticos por concurso de méritos que debe ser una referencia al resto de colectivos.

Pero quedan pendientes temas importantes como el establecimiento de medidas de seguridad y salud laboral, de políticas de igualdad y conciliación de la vida laboral y familiar", recogiendo como mínimo, como bien debiera, todas las medidas que contempla el llamado Plan Concilia. Y lo mismo cabe decir sobre el "complemento de especial dedicación al centro". A este respecto, el MEC debe dejarse de excusas, solucionar los problemas competenciales que pudieran impedir la percepción de este complemento y aprobar el marco normativo que concrete el establecimiento de los recursos suficientes para que todo el profesorado pueda percibirlo. Y lo más importante queda pendiente consensuar un Estatuto Docente.

Sobre el Estatuto Docente, quisiera recordar que no se trata solamente ya de un compromiso exclusivo del Ministerio de Educación en el Acuerdo Básico Laboral; lo es también del propio Gobierno y del partido que lo sustenta. No en vano, entre las promesas electorales de 2004 destaca muy nítidamente la siguiente: "Es preciso mejorar las condiciones en las que el profesorado desarrolla su trabajo... para alcanzar estos objetivos proponemos un Estatuto de la función docente que establezca los incentivos necesarios para reconocer tanto el trabajo en el aula como el desempeño de otros puestos necesarios para el buen funcionamiento de los centros, y que ordene y precise los derechos y las correspondientes responsabilidades." Más claro no puede decirse ni

prometerse. Otra cuestión es que la actual Administración tenga el propósito y la voluntad de dejar algo que afecta a la mejora de las condiciones laborales de cientos de miles de trabajadores en el cajón de las promesas incumplidas o hacerlo sin el concurso de los sindicatos representativos.

Para CC.OO. aún se estamos a tiempo de concluir el desarrollo de los compromisos pendientes con la negociación y el acuerdo como de convocar y llevar a cabo movilizaciones entre el profesorado en apoyo de estas reivindicaciones que, porque están recogidas ya en un acuerdo previo, no son meras exigencias sindicales, sino derechos adquiridos por el conjunto de los trabajadores del sector. CC.OO. no dudará en adoptar medidas de este tipo y llamará a la mayor unidad sindical posible para ello si el Ministerio persiste en la actitud que está manteniendo hasta ahora.

Un gran avance del Acuerdo Básico: El Observatorio Estatal de la Convivencia

ESTAMOS muy satisfechos por la aprobación en el Consejo de Ministros del Real Decreto de creación del Observatorio del Estatal de la Convivencia Escolar compromiso adquirido por el Ministerio con las organizaciones sindicales firmantes del Acuerdo Básico de 20 de octubre, junto a otros aludidos anteriormente. CC.OO. aplaude la iniciativa y esta convencida que será un instrumento muy útil para mejorar la convivencia en los centros.

Sobre el Día Internacional de la Mujer

LA CELEBRACIÓN del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, es un buen pretexto para recordar que la Federación de Enseñanza de CC.OO. valora satisfactoriamente los avances que supondrán la Ley Integral contra la violencia contra las mujeres o la Ley de Igualdad, ahora en trámite parlamentario, aunque pensamos que adolecen de importantes insuficiencias que debemos seguir peleando como su concreción en los centros educativos. En este sentido, nuestra campaña este año va dirigida a valorar los elementos positivos de estas leyes y exigir mejorar las insuficiencias todavía patentes.

Campaña de la Confederación Europea de Sindicatos por unos servicios públicos de calidad accesibles a todos

CC.OO. apoyará en España la Campaña que la Confederación Europea de Sindicatos (CES) ha lanzado para la recogida de firmas por unos servicios públicos de calidad accesibles a todos, que se realizará durante la primera quincena de marzo. El objetivo es alcanzar 1.000.000 de firmas, cifra que, según el proyecto de Constitución, sería suficiente para lanzar una iniciativa legislativa popular antes del inicio del XXI Congreso de la CES, que se celebrará el próximo mes de mayo en Sevilla. España deberá recoger en torno a unas 100.000 firmas.

El 80% de los estudiantes gitanos no acaba la ESO

El 80% de los alumnos de etnia gitana que comienzan la ESO abandona sus estudios antes de concluir esta etapa. En el caso de las niñas, la mayoría deja el colegio en el paso de Primaria a Secundaria. Un estudio de la Fundación Secretariado Gitano, en colaboración con los ministerios de Educación y de Trabajo y Asuntos Sociales, indica que se ha logrado la normalización educativa de la población gitana respecto al acceso a la escuela, pero no en la continuidad en los estudios, por la falta de referentes en la familia. Según los profesores, los chicos suspenden por el elevado absentismo y la falta de hábitos de trabajo y estudio.

CC.OO. participó en un congreso internacional sobre la inmigración

Entre los días 11 y 14 de febrero se celebró en Vancouver (Canadá) un congreso internacional en el que se analizaron los efectos de la inmigración en los países de la OCDE, la escolarización del alumnado y la fuga de cerebros de países en vías de desarrollo hacia los industrializados. Una delegación de la Federación de Enseñanza de CC.OO. encabezada por su secretario general, José Campos, participó en este encuentro, coordinando el tema de los desafíos de la inmigración, en el que intervinieron representantes de sindicatos de Europa y América del norte y del sur.



Frases del mes

"La escuela puede instruir, esto es, impartir conocimiento, pero no educar, inculcar valores, que es lo que antes hacían las familias y que ya no hacen. Yo debo una parte enorme de mi forma de ser a mis abuelos, que eran analfabetos pero que supieron educarme sin darse cuenta"

José Saramago/

Premio Nóbel de Literatura
El Cultural 18/1/2007

"Un minusválido vejado, una profesora manoseada allí donde la espalda pierde su nombre mientras está sentada en su mesa escolar, sillas volando contra la cátedra de un profesor que asiste inmutable, un maestro amenazado con una pistola mientras imparte la clase. Son algunos de los últimos vídeos grabados en Italia con los móviles por los alumnos, difundidos después por toda la península por MMS y colgados más tarde en internet"

Rosend Domènech

El Periódico de Catalunya 19/2/2007

Rincón de citas

"El acosador puede no ser un perverso patológico. Cuando le preguntas ¿por qué lo haces?, muchas veces contesta que por diversión. 'Es que nos aburríamos', te dicen. Nadie les ha enseñado a ponerse en el pellejo del otro".

José María Avilés/

Psicólogo y orientador escolar, autor del libro *Bullying: el maltrato entre iguales*
El Correo 14/2/2007

"El maestro no tiene que saber mucho. Tiene que saber escuchar. A veces, es más importante escuchar al alumno y compartir sus conocimientos. En Finlandia, los profesores y los alumnos se respetan mucho, pero no desde la jerarquía, sino desde la igualdad".

Matti Meri/ Profesor de la Facultad de

Pedagogía de Helsinki
El País 14/2/2007

CC.OO. exige que se aplique el derecho laboral a los docentes de Religión

Ante la reciente sentencia del Tribunal Constitucional sobre los profesores de Religión, la Federación de Enseñanza de CC.OO. reitera, como lo ha hecho en anteriores ocasiones, que debe aplicarse el derecho laboral español a todos los trabajadores, incluidos por supuesto los profesores de religión, de cualquier religión.

POR ELLO muestra su satisfacción con el tratamiento que se da en la LOE a estos trabajadores, con la aplicación completa del Estatuto de los Trabajadores y con la negociación colectiva ordinaria a través de los convenios colectivos que puedan acordarse entre las partes. La sentencia del Constitucional viene a confirmar una corriente jurisdiccional que pone de manifiesto el gran valor que tienen los acuerdos internacionales. Nos referimos en este caso concreto a los Acuerdos entre la Santa Sede y el Estado español.

Corresponde al Gobierno de España tomar la iniciativa para la modificación

de ese Tratado Internacional y al Parlamento español promover el oportuno debate para acordar en sede parlamentaria las modificaciones oportunas. Es más, CC.OO. recuerda las palabras de un cualificado portavoz de la Conferencia Episcopal Española cuando hace unos meses manifestaba con total claridad que el Tratado es cosa de dos, si una parte quiere cambiarlo solo tiene que comunicarlo a la otra.

Finalmente, CC.OO. insiste en su apuesta por la negociación colectiva y el respeto a la ley para hacer viable el trabajo y la aportación de todas las partes.

Función docente

Se amplían las jubilaciones LOE al menos hasta el año 2011

EN LA tramitación de la LOE, y en desarrollo del Acuerdo Básico de 20 de octubre de 2005, se han ampliado las jubilaciones LOE al menos hasta el año 2011. También se han mejorado aspectos técnicos del nuevo modelo y las gratificaciones.

En la nueva regulación se contempla un sistema para que el profesorado acogido al Régimen General de la Seguridad Social también pueda jubilarse en las mismas condiciones que el resto de los docentes, en la línea de la propuesta que ya hizo la Federación de Enseñanza de CC.OO. en 2004. Por otro lado, se han incrementado las gratificaciones en el momento de las jubilaciones después de reclamarla y reivindicarlas en los últimos quince años a los dife-

rentes gobiernos. Según se prevé en este acuerdo, las cantidades que aporta el Estado en estas gratificaciones se incrementarán un 5% en cada uno de los años próximos, hasta alcanzar en 2011 un incremento del 25% sobre las cuantías de 2006. Esta nueva realidad ha sido aprobada por el Consejo de Ministro para Ceuta y Melilla.

Por otro lado, la Federación de Enseñanza de CC.OO. insta al Ministerio a que haga un llamamiento a todas las administraciones educativas de las comunidades autónomas para que inicien los correspondientes procesos de negociación en sus respectivos ámbitos para actualizar las cuantías de las gratificaciones que deben percibir los docentes que se jubilen anticipadamente

El MEC recuerda que los profesores de religión son declarados idóneos por la Iglesia

La ministra de Educación y ciencia, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo, ha recordado a propósito de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la situación laboral del profesorado de religión que la Iglesia declara la idoneidad de los profesores de religión independientemente de las administraciones o instituciones que los contraten.

LA MINISTRA recordó que estos docentes tienen que reunir una serie de méritos y titulaciones, pero además, "en virtud de los acuerdos entre Estado e Iglesia", necesitan la declaración de idoneidad de la religión que imparten, sea de la católica o de cualquier otra.

En este sentido, añadió que respetando esta declaración, la LOE, tras su reforma, incluyó a los docentes y a todos los profesores en el Estatuto de los Trabajadores, por lo que cuentan con los mismos derechos que los demás.

Cabrera aclaró que la sentencia del TC se refiere a una "consulta" sobre la contratación de estos profesores con anterioridad a la reforma de la Ley de Educación, pero además añadió que no entra a valorar el caso concreto de una profesora sobre la que el Tribunal Superior de Canarias hizo una consulta.

Así, insistió en que si la Iglesia retira la confianza y entiende que un profesor no reúne la idoneidad, las administraciones "no pueden contratarlo".

Regulado el acceso a la función pública docente no universitaria

El Gobierno ha aprobado el real decreto de ingreso en la función pública docente no universitaria, que introduce un sistema transitorio cuyo objetivo es reducir el número de profesores interinos contratados por las Administraciones educativas, como establece la LOE

EL REAL decreto será de aplicación ya en las próximas convocatorias de oposiciones y las medidas específicas destinadas al profesorado interino lo serán durante el periodo de aplicación de la LOE (cinco años).

Las oposiciones constarán de una única prueba compuesta de distintos ejercicios (que tratan del conocimiento específico de la especialidad a la que se opta y de las correspondientes aptitudes pedagógicas además de, en su caso, un ejercicio práctico) que no serán eliminatorios, a diferencia de como ocu-

rrer en la actualidad. Tras aprobar la prueba, la suma de lo obtenido en la fase de oposición con la puntuación de los méritos decidirá el resultado final. En este sentido, durante el periodo transitorio se valorará al máximo la experiencia docente previa en centros públicos.

En el sistema transitorio se contempla, asimismo, la posibilidad de que, en sus respectivas convocatorias, las Administraciones Educativas permitan que los profesores interinos puedan solicitar un informe sobre su competencia docente. Este informe será valorado por el tribunal de oposiciones en

lugar de la parte de la prueba centrada en la planificación y desarrollo de las actividades de enseñanzas y aprendizaje.

Junto con este sistema transitorio destinado a reducir el número de profesores interinos, el decreto establece también un sistema estable y general para el futuro ingreso a la función pública docente, y regula los correspondientes procedimientos para los accesos (incluyendo a los Cuerpos de catedráticos que, conforme a la Ley Orgánica de Educación, será mediante concurso de méritos) y la adquisición de nuevas especialidades.

Un decreto insuficiente

CC.OO. considera insuficiente el real decreto de ingreso de los funcionarios docentes y anuncia que seguirá presionando para mejorarlo en sus desarrollos autonómicos. El sindicato subraya que el Ministerio de Educación podría haber realizado un esfuerzo mayor tanto para mejorar la legítima movilidad entre los cuerpos docentes, como para bajar los altísimos índices de temporalidad que sufre el sector. Igualmente, demanda una mayor optatividad y reducción de los temarios entre otros aspectos.

Por otro lado, CC.OO. insiste que en el texto aprobado se ha endurecido el proceso de promoción profesional, aumentando el nivel de exigencia requerido para superar la fase de oposición e incrementando el peso de ésta en detrimento de la fase de concurso, alejándonos así aún más de la posibilidad de

promoción por concurso de méritos (promoción que se hace en otros sectores públicos, en otros niveles educativos o en cualquier empresa que dispone de personal cualificado), más aún cuando en el Acuerdo Básico del 20 de octubre de 2005 el MEC se había comprometido a mejorar dicha promoción.,

La Federación de Enseñanza de CC.OO. seguirá presionando ahora en las comunidades autónomas para que intenten mejorar este decreto en sus desarrollos autonómicos, que lo hagan de una forma coordinada entre todas ellas para evitar desplazamientos innecesarios y, sobre todo, para que saquen el mayor número de plazas posibles en estos cuatro años, como la mejor fórmula posible para reducir la inestabilidad laboral del sector y facilitar la movilidad del funcionariado.

Nuevo Servicio del Sindicato

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha puesto en marcha un nuevo servicio de consultas y asesoría que puede utilizarse desde Internet.

CC.OO. Responde

Asesoría online

El servicio ya es operativo en la página web (www.fe.ccoo.es), así como en su gabinete jurídico (www.gabjur.org)



En 2006 descendieron los casos de agresiones entre alumnos

EL PORCENTAJE de menores víctimas de insultos ha descendido de un 29% a un 27% en 2006, mientras que la costumbre de poner mote ofensivo también ha reducido su incidencia. Esta es una de las principales conclusiones del informe *Violencia escolar. El Maltrato entre Iguales en la Educación Secundaria Obligatoria 1999-2006*, elaborado por la oficina del Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, en colaboración con Unicef. El documento se presentó a la prensa el pasado 5 de febrero

La muestra del estudio estuvo formada por 3.000 estudiantes de ESO, pertenecientes a 300 centros públicos, concertados y privados de todo el territorio nacional. Además, se encuestó a 300 docentes que ocupaban la jefatura de estudios en cada uno de dichos centros. El informe ha sido comparado con las cifras del primer informe sobre violencia escolar elaborado en el año 2000 por el Defensor del Pueblo y Unicef.

En particular, los tipos de maltrato cuya incidencia desciende de modo estadísticamente significativo son los insultos (de 39,1% a 27,1%) y los mote ofensivo (de 37,7% a 26,7%), la conducta de ignorar (de 15,1% a 10,5%) y de esconder cosas de otros (de 22% a 16%), así como las amenazas para amedrentar (de 9,8% a 6,4%) y el acoso sexual (de 2% a 0,9%).

En cambio, se mantienen en niveles similares los porcentajes relativos a la agresión verbal indirecta o maledicencia, la exclusión social activa o no dejar participar, las formas de agresión física tanto directa (pegar) como indirecta (los robos y destrozos de propiedades) y las formas más graves de amenazas.

Pese al descenso de los casos de maltrato entre alumnos, durante el curso pasado medio millón de éstos recibieron insultos, un número similar

al que confesó que los había proferido. Una cifra similar de escolares confesó que ponía mote ofensivo a sus compañeros y otros tantos lo sufrieron.

En torno a 175.000 fueron ignora-

Tres de cada cuatro docentes es insultado por sus alumnos

EN EL informe del Defensor del Pueblo se asegura que tres de cada cuatro profesores tienen que aguantar insultos de sus alumnos, según indica el último informe del Defensor del Pueblo sobre Violencia Escolar en 2006.

En el 40% de los centros de Secundaria se producen intimidaciones de alumnos a profesores y en más de la mitad hay estudiantes que destrozan los enseres de algún profesor. En el 14% se registran agresiones. En el 35% de los colegios se han detectado robos de adolescentes a sus profesores.

dos o recibieron amenazas y casi 100.000 admitieron que pegaban o que fueron pegados. Es más, alrededor de 13.000 admitieron ser víctimas de acoso sexual (ya sea verbal o físico). Unos 3.000 escolares dicen haber sufrido amenazas con arma blanca o palos. Alrededor del 16% del total y un 20% de los que sufren chantajes o amenazas con armas o exclusión social no comunican a nadie los abusos, con los consiguientes problemas psicológicos que esto puede conllevar.

Casi el 9% de los estudiantes sufre la exclusión activa -no dejar participar a un alumno en las relaciones entre escolares. A pesar de que también ha descendido el silencio en torno a esta problemática, una de cada diez víctimas asegura que no comunica a nadie estas prácticas. Un 13% de éstas asegura que nadie les ayuda.

Más de dos tercios de los agresores consideran que quienes observan los malos tratos permanecen notablemente pasivos y, además, alrede-

No fuerce su voz *utilice la técnica*



El Amplificador Personal SPOKEMAN le permite, gracias a su sorprendente sistema de amplificación, dirigirse a sus alumnos sin necesidad de aumentar su tono normal de voz.

Regule el volumen del pequeño amplificador y su voz sonará clara y potente en el aula.

Incluye baterías recargables y cargador para 220V.

916347786

Mencione este anuncio y podrá adquirir el conjunto a un precio de 125 euros, IVA y gastos de envío incluidos



AMPLIFICADOR PERSONAL DE VOZ
Utilice SPOKEMAN





Cabrera: "La opinión pública es más sensible que antes a la violencia escolar"

CON MOTIVO de la presentación del informe del Defensor del Pueblo, la ministra de Educación, Mercedes Cabrera, resaltó la necesidad de "distinguir entre los casos de violencia y las situaciones de convivencia más o menos difícil en los centros". Cabrera ha expresado su satisfacción por que la opinión pública "sea más sensible hacia estas cuestiones que lo que quizás era hace años", aunque llamó la atención sobre el hecho de que "no se debería confundir una situación de mayor sensibilidad con otra de mayor violencia en los centros", por lo que insistió en que el informe "va a ofrecer datos suficientes como para una reflexión detenida".

Con respecto al decreto de desarrollo del Observatorio de la Convivencia Escolar, aseguró que "no hay retraso, puesto que estamos cumpliendo el calendario que nos habíamos propuesto". En esta línea, precisó que "simplemente, se trata de sacar adelante este Observatorio con el mayor consenso posible, porque su propia existencia debe basarse en la coordinación de todas las iniciativas". "En relación con la convivencia se están desarrollando en centros escolares y comunidades proyectos promovidos por asociaciones de padres y madres", indicó Cabrera, quien matizó que "se intenta conseguir el mayor consenso para ello", por lo que se mostró segura de que se va a alcanzar. Cabrera, además, especificó, en relación con los cursos de postgrado, que "el proyecto es proyecto de que todos los master son públicos y, por tanto, tendrán precios públicos".

dor del 25% consideran que los agresores son animados por los compañeros y compañeras. Por el contrario, la mayor parte de los testigos afirma que ayuda en caso de que se trate de un amigo.

Por ello, la Oficina del Defensor del Pueblo recomienda que se inicien programas específicos orientados a evitar procesos de victimización entre el alumnado de origen inmigrante, fomentando el conocimiento mutuo de los factores diferenciales de carácter cultural, social o religioso. Con ello, se reducirían unas cifras que hablan de que uno de cada cinco alumnos extranjeros es víctima de la ignorancia de sus compañeros.

En el acto de presentación pública del informe, el Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, y la presidenta de Unicef en España, Consuelo Crespo, coincidieron en que la incidencia de la violencia escolar ha disminuido desde 1999, al menos teniendo en cuenta la percepción de las víctimas. "Esto no debe hacernos caer en un engañoso optimismo -precisó Múgica- Todos los centros sufren situaciones de acoso y prácticamente todas las formas de violencia. La incorporación de políticas de prevención y líneas de intervención ha logrado detener el avance del problema, pero no han conseguido en absoluto erradicarlo".

Por su parte, Consuelo Crespo destacó la utilización de las nuevas tecnologías como medio de acoso escolar. Así, un 5,5% de las víctimas lo reconoce como instrumento de abuso y un 4,8% de los agresores admite utilizarlo a veces para ejercer violencia. "Es especialmente grave porque preserva el anonimato del autor y tiene por sus características un efecto ampli-

ficador del abuso", advirtió la presidenta de Unicef en España.

El panorama de violencia escolar en los institutos de Secundaria se caracteriza por ser similar en todas las comunidades autónomas. En todo caso, es más frecuente en los primeros cursos de la ESO y los maltratos se diferencian por género. Las chicas utilizan más la maledicencia y lo chicos ponen motes y pegan más.

La percepción de los profesores es similar a la de hace seis años: casi la mitad reconoce que a veces los alumnos se meten con ellos y un 18% ha sido testigo de estas prácticas. No obstante, están más concienciados con el fenómeno y han abierto más partes por violencia entre compañeros.

El Defensor del Pueblo reclama en su informe el inicio de programas de prevención específicamente dirigidos a erradicar las formas de acoso escolar y las conductas violentas en las que no se aprecian mejoras estadísticamente significativas, así como la extensión de los programas de prevención de conflictos a los últimos cursos de Primaria, a los que algunos estudios apuntan como ámbito en el que ya se perciben fenómenos de violencia y acoso escolar.

Además de campañas educativas y estrategias de comunicación entre los alumnos, la institución solicita que se estudie la posibilidad de incluir entre los contenidos de la materia Educación para la Ciudadanía la transmisión y asentamiento de valores conexos al rechazo a toda forma de violencia escolar y la adquisición de técnicas de resolución de conflictos interpersonales.

Una campaña para recuperar el prestigio social de los profesores

EL DEPARTAMENTO de Educación del Gobierno vasco prepara una campaña publicitaria para «recuperar el prestigio social de los profesores». La consejería que dirige Tontxu Campos ha transmitido a los sindicatos su intención de llevar a cabo esta iniciativa para reforzar la figura del profesor, como una de las mejoras laborales dirigidas a la plantilla docente. Este programa podría ponerse en marcha a finales del presente curso académico.

Finalmente, solicita a los medios de comunicación que extremen la prudencia y la objetividad informativa en la difusión de resultados de estudios y en noticias relativas a los fenómenos de violencia escolar y al clima de convivencia en los centros, de manera que no se creen "alarmas sociales injustificadas" ni merme la confianza ciudadana en el sistema educativo.

Atención a la diversidad"

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha subrayado el dato relativo al descenso que se registra en los porcentajes sobre la incidencia total de alumnos víctimas de insultos y de los casos declarados de víctimas de otras conductas más graves como agresiones físicas indirectas y determinadas formas de amenazas y de situaciones de acoso sexual. No obstante, el sindicato señala que la otra cara de la realidad es que los casos de exclusión social directa o ciertas formas de agresión física se mantienen en unos niveles similares a los hace siete años.

CC.OO. resalta el hecho de que los jefes y jefas de estudio de los centros consideren que las agresiones entre estudiantes no son el principal problema de nuestros colegios e institutos de Secundaria, aunque reconozcan un incremento de los conflictos en los últimos tres años.

A juicio de la Federación, este diagnóstico puede servir para orientarnos acerca de las medidas más adecuadas que deben aplicarse lo antes posible, y de las que el propio Informe se hace eco en sus recomendaciones.

En primer lugar, considera que es responsabilidad de las administraciones educativas impartir unas instrucciones muy detalladas acerca de lo que deben hacer los centros ante situaciones de violencia entre estudiantes y movilizar sin demora a los servicios de Inspección para que establezcan las actuaciones concretas que hay que seguir.

El sindicato hace hincapié en la necesidad de potenciar los servicios de orientación escolar, haciéndolos extensivos a todos los centros, y reforzar las tutorías. En CC.OO. venimos insistiendo desde hace años en que las medidas de atención a la diversidad

son cruciales a la hora de hacer frente a los problemas de convivencia así como aquellas que vayan encaminadas a la fomentar la participación de todo el alumnado en la vida del centro, evitando así la invisibilidad de los potenciales candidatos a sufrir acoso y de los propios acosadores. Muchas veces la violencia entre estudiantes irrumpe en espacios de marginación dentro de los propios institutos que, por aislados que sean, no por ello resultan menos perjudiciales para una convivencia armónica.

Igualmente estamos de acuerdo con la recomendación apuntada en el Informe en la que se insta a los centros a planificar las actividades que se desarrollan en los patios, fomentando así la participación de todos los alumnos y evitando la formación de esos peligrosos islotes de marginación a los que nos hemos referido, caldo de cultivo de agresiones y episodios de violencia.

Tolerancia cero

Como se recordará, el pasado 30 de enero, Día Mundial de la Paz y No Violencia, la Federación de Enseñanza de CC.OO. lanzó una campaña a favor de la convivencia en los centros, bajo el lema "Ante la violencia escolar, tolerancia cero. Exige un plan de convivencia para tu centro".

Por otro lado, CC.OO. pide tanto

al Ministerio como a algunas administraciones educativas la aplicación de las iniciativas necesarias para modificar y actualizar la normativa sobre convivencia y régimen disciplinario en los centros y la dotación de una financiación adecuada para acometer las medidas que atajen la conflictividad escolar, entre ellas: potenciar la acción tutorial, dotar a los centros de educadores de calle y de trabajadores sociales, implantar programas de Garantía Social y planes de prevención específicos, reforzar los equipos de orientación educativa, formar al profesorado y reducir las ratios.

Por último, insiste en que la conflictividad escolar no es exclusiva de un entorno escolar o territorial determinado, de una clase social o de un tipo de familia, sino que afecta, en mayor o menor grado, a todos los centros escolares, independientemente de su titularidad privada o pública y de la procedencia de su alumnado. Lamentablemente, este fenómeno no deja de ser un reflejo de la contradicción que con demasiada frecuencia se produce entre la escala de valores que le son asignados a los centros educativos y la que el medio social infunde en los sujetos.



OPOSICIONES 2007

Cuerpo de Maestros / Profesores de Secundaria y FP

www.oposicion-primaria.com
www.oposicion-secundaria.com

¡Importante novedad editorial!

ESPECIALIDAD DE PRIMARIA




Adaptados a la normativa vigente (LOE)

Incluyen **3 años** de **SERVICIO EXCLUSIVO** por internet

¡La mejor preparación con Editorial MAD!

► Publicaciones de Calidad de contenidos elaborados por autores de prestigio

En librerías de toda España

Y además... Cursos Online

www.eduformaonline.com

► De preparación de las oposiciones de Maestros
 ✓ Tutor personal; Corrección personalizada de programación y una Unidad didáctica.
 ► De Formación Permanente del Profesorado

Infórmate y haz tu matrícula llamando al **902 111 163**

Mariano Fernández Enguita / **Catedrático de Sociología**

“Hay que reconocer al profesor que lo está haciendo bien”

por **Jaime Fernández**

Ante el diseño de la futura carrera docente, el catedrático de Sociología Mariano Fernández Enguita opina en esta entrevista que en el futuro modelo de carrera docente se debe promocionar a los profesores que “lo están haciendo bien”, de modo que vean reconocido su trabajo

¿Cree que ha aumentado la violencia entre alumnos o es que ahora ésta es más visible?

Hasta ahora este tipo de violencia entre escolares no se había tomado en serio institucionalmente. Por ello me parece bien que haya una conciencia creciente sobre este problema. Aunque es preciso aclarar que no todos los incidentes que ocurren en la escuela pueden englobarse en el fenómeno de la violencia. Para mí violencia escolar es cuando un niño de ocho años es amenazado por uno de doce o de quince. Creo que la infancia y la adolescencia, en contra de la imagen bucólica que a veces se presenta de ellas, son etapas violentas. Los niños son proclives al uso de la fuerza, actitudes de maltrato, menosprecio, etc. Además, recurren a la violencia, ya sea física, moral o simbólica, como una forma de contrarrestar la presión que ejerce sobre ellos la institución escolar.

¿No será que los niños carecen de referencias que les sirvan de modelos?

Las tres grandes instituciones encargadas de educarlos, la comunidad, la familia y la iglesia, o se han disuelto o han dimitido. En una comunidad en la que todo el mundo se conoce, el control social es fuerte; en cambio, en una gran ciudad, con mucha movilidad social y geográfica, la comunidad es débil. Por su parte, la iglesia infundía miedo a una divinidad omnipotente y eso también ha desaparecido. Y parece evidente que un niño no nace kantiano. Aunque hayamos perdido el control de la comunidad sobre el individuo, hemos ganado en libertad; habremos perdido el papel de moral religiosa, pero hemos ganado en otras cosas. La escuela es una institución a la que se ha confiado la tutela, la guarda y la educación de los niños, a los que se obliga a estar ahí. Esto requiere que estén sometido a la tutela de los adultos. Sin embargo, lo que vemos es que una parte del profesorado dimita de esa función tutelar. Es cuando el docente dice que él es profesor de geografía pero no un trabajador social, o cuando el maestro pide que le paguen aparte la función tutora.

Mariano Fernández Enguita (Zaragoza, 1951) es catedrático de Sociología en la Universidad de Salamanca donde imparte la asignatura de Sociología de la Educación. Entre los numerosos libros que ha publicado figuran *La educación en tiempos inciertos* (Morata, 2001), *La jornada escolar* (Ariel, 2001), *Alumnos gitanos en la escuela paya. Un estudio sobre las relaciones étnicas en la educación* (Tecnos, 1998) y *La profesión docente y la comunidad escolar: crónica de un desencuentro* (Morata, 1993)

Los profesores se quejan de que la sociedad pide a la escuela más de lo que puede ofrecer. ¿Esto significa que vamos a una escuela entendida como autoservicio?

Esta pregunta plantea dos cuestiones distintas. La primera es si uno debe obtener de la escuela lo que quiere, que sería el modelo de autoservicio —si es exclusivamente un bien privado—, y otra si es un bien público. En realidad, es ambas cosas, un bien privado y un bien público. Cuando digo un buen público me refiero a que la sociedad espera de la educación no sólo un empleo sino que contribuya a la economía nacional, que forme futuros ciudadanos respetuosos. En este sentido, los conocimientos que el individuo adquiere en la escuela no sólo le benefician a él sino también a los demás. Hay que buscar un espacio de encuentro entre lo que uno quiere para su beneficio y lo que la sociedad quiere, por el bien público, que es el bien de todos. Otra cuestión es si la sociedad está delegando en demasía en la escuela. Pienso que no.

¿Cómo comprometer más a los padres en la educación de sus hijos?

Se idealiza bastante el papel educador de la familia. A lo largo de la historia ese papel ha sido poco relevante; y la postal americana de la mamá como ama de casa y cuidando de los hijos, esconde mucha neurosis. Hoy los padres tienen que soportar jornadas interminables de trabajo por tener que pagar hipotecas inabarcables, pero eso es relativo porque lo que hacen los padres para evitar eso es tener los hijos mucho más tarde y tener menos que antes e incluso no tenerlos. Hay que favorecer las condiciones que permitan conciliar la vida laboral y familiar para todos y no sacrificar una en función de la otra. Esa conciliación pasa por favorecer el trabajo a tiempo parcial, evitar las horas extraordinarias, incentivar permisos de maternidad y paternidad, etc. Por lo que respecta a los servicios públicos, hay que impulsar que sea en el mismo centro donde esté no sólo el horario escolar sino una buena oferta de actividades extraescolares, en lugar de pasear a los niños por instituciones distinta y no forzar la jornada continua, que lo único que hace es expulsar del centro a buena parte de la población.

¿Qué tipo de recursos se necesitan ante la incorporación del alumnado inmigrante?

No podemos cortar por el mismo patrón a todos los escolares procedentes de la inmigración. Por ejemplo, los hijos de los inmigrantes latinoamericanos, vienen con buena parte de los deberes hechos; conocen la lengua, comparten la tradición cultural y en muchos casos son los alumnos soñados. En general, son más respetuosos y más proescuela que los españoles. Otro grupo de alumnado inmigrante son aquellos que sin ser

“Es un profundo error toda esa retórica en torno a la dirección participativa”

¿No cree que habría que incentivar la función directiva?

Es muy difícil ser director en una estructura que otorga pocas competencias y autoridad y cuando te las da, son tus compañeros quienes te las niegan. Lo cierto es que ningún centro puede funcionar bien sólo sobre la base de un claustro. Es un profundo error toda esa retórica en torno a la dirección participativa, que no es tal sino en todo caso dirección cooperativa, los que participan son los profesores y que no tiene nada de democrática. Es preciso incentivar la función directiva. La diferencia de las retribuciones de un profesor con la de un director es pequeña.

No hay por qué restaurar el cuerpo de directores, sino incentivar la función directiva, de manera que cuando se deje de ejercerla, el ex director pueda “escapar” de sus compañeros por si acaso, aunque en realidad éstos deberían ofrecerle una cena por los servicios prestados.

ricos, vienen de países de elevado nivel cultural, como los del Este de Europa; tienen una alta percepción de la escuela y viven en un medio familiar proclive a apoyar las actividades escolares. Un último grupo es el formado por los que hablan una lengua distinta del español y provienen de una sociedad más tradicional, en la que es posible que se hubieran escolarizado menos tiempo. La casuística es enorme porque los que proceden de Marruecos no sólo vienen de las regiones más profundas del país sino del sector económico más modernizado. Luego están los que vienen con más carencias escolares y con más ganas de trabajar que de permanecer en la escuela. Habrá alumnos que necesiten una inversión más fuerte para que no estén durante dos o tres años renqueando. Tiene que haber medios adicionales, como por ejemplo los que sirvan para tender un puente entre su cultura y lengua de origen y la nuestra, para así facilitar la transición hacia la integración. Es un deber del centro actualizar su proyecto de acuerdo con los nuevos alumnos que recibe y es un deber del profesorado con alumnos inmigrantes de otras culturas emplear las 37 horas y

PREPARADORES DE OPOSICIONES

PARA LA ENSEÑANZA

OPOSICIONES MAESTROS/SECUNDARIA 2007

NOVEDADES: NUEVA FORMA DE EXAMEN, NUEVOS TEMARIOS, ESPECIALIDAD DE PRIMARIA

SEDE CENTRAL: Génova, 7, 2º - 28004 Madrid. Tel: 91 308 00 32

CUENCA: Tels.: 969 21 37 19 - 661 20 22 51 • GUADALAJARA: Tel.: 949 24 74 01

SALAMANCA: Tel.: 923 12 35 58 • TENERIFE Tel.: 922 25 87 70 • VALENCIA: Tel.: 96 334 48 74

E-mail: preparadores@arrakis.es - www.preparadoresdeoposiciones.com

¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !



El docente dimite de su función tutelar cuando dice que él es profesor de geografía, no un trabajador social, o cuando el maestro pide que le paguen aparte la función tutora

media de que dispone para formarse e informarse. No puede esperar a que papá ministerio o mamá municipio le resuelva las cosas, alegando que no le han preparado para escolarizar a este tipo de alumnos.

¿Qué opina de la asignatura de la Educación de la Ciudadanía?

Me parece una asignatura fantástica. Tengo que reconocer que en su momento yo contribuí a que no hubiera Educación para la convivencia, que es como se llamaba la asignatura que se proponía en la reforma de las enseñanzas medias de los años ochenta. Mi argumento era que si poníamos en pie esa asignatura, la educación de la ciudadanía se reduciría a una materia. Entonces pensábamos que esta enseñanza debería impregnar todo el sistema educativo y emparar la práctica escolar. Veinte años después tenemos que admitir que no se alcanzaron esos objetivos y encima nos

ENTREVISTA / Mariano Fernández Enguita

quedamos sin asignatura. Cometimos el error de eliminar el único espacio de reflexión consciente y sistemática sobre este asunto.

¿Sobre qué fundamento teórico debe basarse esta nueva asignatura?

Ahora debe tener otro significado que el que podría haber tenido entonces, cuando llevábamos todavía poco tiempo viviendo en democracia y habíamos salido de una dictadura. La Educación para la Ciudadanía debe abordar cuestiones como la integración de la población inmigrante o fenómenos que estamos viendo entre los adolescentes que hace unos años ni habríamos imaginado. Es muy conveniente un espacio para reflexionar sobre estos asuntos. El que algunas fuerzas sociales se opongan a esta materia demuestra lo necesaria que es. Las cuatro patas de la institución escolar son la democratización, la transversalidad, una educación para la ciudadanía y la presencia en los centros de unos adultos ejemplares, que sirvan de pauta de conducta a los alumnos. ¿Qué podemos pedirles éstos cuando en los centros nos encontramos con profesores que se ponen enfermos en cuanto ven la mínima oportunidad, que nunca llegan a su hora, que no preparan las clases o que miran hacia otro lado cuando ven que un alumno le pega una patada a otro? Estamos ante una institución educativa con personas a las que se les paga para que cumplan una función muy concreta.

¿Qué modelo de promoción profesional cree que sería el más efectivo?

Ahora no hay ninguna carrera profesional. Lo que tenemos es un cuerpo funcional como otros. En el sector docente se tienen todas las cautelas de la función pública y al mismo tiempo hay una enorme asimetría entre el profesional y el público. Cualquier funcionario, por respetado que sea, tiene siempre enfrente a un adulto y no puede pasarse de

“Lo nuevo es que un profesor diga que sólo le han formado para enseñar geografía”

Los profesores culpan a la familia de no contribuir a la educación de sus hijos.

No discuto que haya familias que se desentienden de la educación de sus hijos, como hay quien espera que le resuelva todo el médico. Lo que hay es una institución a la que se ha confiado no la enseñanza sino la educación, que es un concepto distinto y más amplio. Porque si la escuela sólo enseña, disponemos de fórmulas mejores que las actuales. Por ejemplo, las tecnologías de la comunicación, que permiten que

llevemos a todos los rincones la voz del mejor maestro, podrían sustituir al profesor. Pero, insisto, no se trata sólo de una cuestión de enseñanza, sino de educación.

Lo nuevo es que un profesor diga que sólo le han formado para enseñar geografía. Antes nadie discutía eso, porque el profesor, incluso el de instituto, que está especializado, no sólo era un transmisor de conocimientos sino un intelectual, una fuerza viva de la sociedad, un modelo en el que los alumnos se reflejaban. Lo que no puede ser es

que un maestro o un profesor de instituto pida que le paguen la función tutorial, como si ésta no formase parte de su trabajo. Otra cosa es que se estudie la distribución de las horas semanales, o la formación específica para desarrollar esa función. Este asunto me recuerda a las quejas de algún sindicato que, tras conseguir que se haya implantado la jornada continua en la mayoría de los centros, ahora se queja del estrés del profesorado. Es muy sencillo, alargue la jornada laboral en vez de concentrarla en unas pocas horas.

ciertos límites. En la enseñanza, los niños no están en condiciones de responder a la actuación del adulto maestro, a no ser que el niño se accidente y por otro lado el docente trabaja sólo con los alumnos en la clase, no está acompañado por otros adultos. Estas características requieren una configuración especial de la carrera docente.

La futura organización de la carrera docente debe invertir los términos actuales y que convierta a los que trabajan más en el ejemplo a seguir, lo que debe traducirse en incentivos materiales, morales, políticos. Hay que estimular el que los docentes deseen hacer lo mejor y conseguir que el que lo está haciendo bien se sienta reconocido. En la enseñanza hacer bien las cosas está al alcance de todo el mundo pero son muy pocos los que ponen en práctica este principio.

¿Considera justificado el cansancio que manifiesta un buen número de profesores?

Es probable que sea una trampa recurrir solamente a la jubilación anticipada, en lugar de estudiar la posibilidad de que cambiar de función dentro del mismo sistema educativo. Lo que no puede ser es que una persona desarrolle una misma función entre los 20 y los 60 años. Además, a partir de los 50 o 55 años es muy difícil estar con los chavales, por lo que habrá que buscar fórmulas que permitan un abandono gradual del trabajo en la clase.

¿Una alternativa sería el año sabático?

El año sabático debería vincularse a los méritos, no a la antigüedad en el cuerpo. La carrera docente tiene que reorganizarse de tal manera que el que no reúna ningún mérito se vea obligado a marcharse. El listón que se establezca debe ser accesible para todos, lo que no significa que haya que rebajarlo para que todos lo alcancen. No se trata de una cuestión de incentivos económicos. Los profesores españoles están bien pagados en comparación con los de los países de nuestro entorno, tanto en los tramos iniciales de la carrera como en los finales. Lo que le importa al profesorado es el reconocimiento profesional. Me parece sangrante que un profesor haga un esfuerzo muy notable en su profesión y que otros se rían de él por ello.

Pero también hay quejas por el funcionamiento de la Inspección y por la excesiva burocratización

El sector docente se queja contra la Inspección, contra los directores y contra los padres, es decir, contra cualquiera que intente pedirle cuentas. Esto no es nuevo. En su momento el magisterio español se opuso a la escuela graduada no por motivos pedagógicos sino porque se jerarquizaba el gremio.

En contra de la tesis clásica de que el profesorado no alcanza un reconocimien-



to social sólido por la feminización, ya que las mujeres estarían más dispuestas a aceptar la autoridad y el público menos dispuesto a dársela, paradójicamente las mujeres aceptan menos la figura del director, son más proclives a la asamblea y también más antijerárquicas que los hombres, sobre todo en Primaria y en Infantil. También es verdad que en un instituto de Secundaria con más de cien personas sería imposible funcionar sin una mínima organización eficiente, mientras que una escuela con veinte maestros todavía puede hacerse la ilusión de que una asamblea lo hará bien.

¿Cómo frenar el absentismo en la presentación de las candidaturas a directores de centros públicos?

Pienso que en esto hay bastante ficción, pues el profesor nombrado por la Administración educativa es aquél que se esperaba que lo fuera por sus particulares características. Cuando un centro decide no elegir director y deja que lo nombre la Administración, es porque sabe de antemano quién será el profesor nombrado. Éste tiene la ventaja de escudarse en el nombramiento para excusarse ante sus compañeros de posibles responsabilidades en su gestión.

CONVOCATORIA 2007

Cuerpo de Maestros

NUEVAS EDICIONES A LA VENTA

ADAPTADAS Y ACTUALIZADAS A LA NORMATIVA VIGENTE (LOE)

NOVEDAD EDITORIAL
UNIDADES DIDÁCTICAS
 PARA CADA UNA DE LAS ESPECIALIDADES
 ELABORADOS POR AUTORES CON AMPLIA EXPERIENCIA DOCENTE

- Temarios
- Programaciones Didácticas
- Supuestos Prácticos
- Unidades Didácticas

ESPECIALIDADES

PRIMARIA NOVEDAD	AUDICIÓN Y LENGUAJE
EDUCACIÓN INFANTIL	EDUCACIÓN FÍSICA
INGLÉS	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
FRANCÉS NOVEDAD	MÚSICA

CEP
EDITORIAL

LÍDER EN LA PREPARACIÓN DE OPOSICIONES

Más de 18 años de experiencia profesional

www.editorialcep.com



Programa electoral del PSEC

En la tramitación de la LOE hemos aportado propuestas para mejorar los servicios educativos y complementarios, para generalizar la extensión de estos servicios, valorar la función que desempeñan de corregir desigualdades en el acceso a la educación y mejorar la atención a la diversidad.

LAS PASADAS elecciones sindicales en nuestro sector se celebraron en el primer trimestre del año 2004, con la excepción de Galicia y Extremadura, donde se realizaron en diciembre de 2003. Resumimos el trabajo realizado desde la Federación estatal y utilizaremos el "programa electoral" del anterior proceso para valorar los avances y mejoras que hemos logrado.

Debemos asumir que no hemos logrado frenar la privatización de algunos servicios complementarios, y a pesar de la denuncia permanente de estos procesos, las movilizaciones llevadas a cabo no han conseguido nuestros objetivos. Desde CCOO seguiremos trabajando por la defensa de los servicios educativos dependientes de las administraciones públicas.

En estos años los acuerdos firmados en la Mesa General de la Función Públi-

ca referidos al complemento de destino ha supuesto que en las pagas extraordinarias se cobre la totalidad de este complemento y el compromiso de que se incluya la totalidad del complemento específico en las mismas para el año 2008, ha sido un buen referente para negociar en las Mesas de las respectivas comunidades autónomas.

El Plan Concilia ha posibilitado que algunas comunidades mejoren los permisos contemplados en la Ley y que en otras comunidades se estén negociando en estos meses; las mejoras están referidas a Permisos de paternidad, ampliación y acumulación del permiso de lactancia, reducción de jornada por enfermedad de familiar... Estas mejoras se han trasladado a los Convenios Únicos de comunidades autónomas.

Hemos conseguido suprimir la tasa de reposición de efectivos, así como la

reducción de la temporalidad, con políticas de consolidación de empleo interino de carácter estructural en fijo y Ofertas de Empleo Público anuales. También, el reconocimiento de antigüedad a los interinos de contratación laboral.

El trabajo realizado desde la Federación de Enseñanza dirigido al profesorado de Religión ha requerido de un gran esfuerzo por normalizar su situación laboral y conseguir que la Ley de Educación mejore considerablemente su situación laboral, para ello ha funcionado un grupo de trabajo estable en la federación de enseñanza que ha elaborado propuestas, directrices, estrategias... Podemos afirmar que se ha avanzado mucho en estos años, aunque queda todavía un gran trabajo para normalizar su situación laboral.

Desde la Federación de Enseñanza de CC.OO., con este programa elec-

VOTA

CC.OO.

PSEC

TÚ GANAS

Mejorar la enseñanza, contigo es posible

Federación de Enseñanza CC.OO.

www.fe.ccoo.es

toral, queremos haceros llegar, las propuestas y reivindicaciones que recogen las inquietudes de todos los profesionales que realizan su trabajo en tareas de apoyo a la educación y en los servicios complementarios de los centros públicos de enseñanza.

Todos los profesionales, son imprescindibles para lograr los objetivos y fines que persigue la educación.

Las propuestas específicas para este colectivo laboral, pretenden mejorar las condiciones de trabajo y económicas de estos profesionales. Sin duda estas mejoras redundarán en una mayor calidad del servicio público educativo, que para la Federación de Enseñanza de CC.OO. ha sido y será un objetivo prioritario.

Con vuestro apoyo, seguiremos trabajando por mejorar nuestras condiciones laborales, manteniendo nuestra independencia frente a las Administraciones Educativas.

Nuestras propuestas electorales son, básicamente, las siguientes:

- Fomentar el empleo de calidad
 - Ofertas de Empleo que permita cubrir las necesidades de los centros.
 - Concursos de traslados y Promoción Interna que respondan a las expectativas profesionales del colectivo.
 - Seguir trabajando para reducir las altas tasas de interinidad, que con nuestra defensa del empleo estable es un objetivo que estamos logrando en estos últimos años, aunque con desigual incidencia en las distintas Comunidades Autónomas.
- Seguir luchando contra las privatizaciones de los servicios que se prestan en los centros públicos. Exigir a las Administraciones el control de los pliegos de condiciones en la externalización de los servicios.
- Trabajar para lograr el reconocimiento, social y económico, de la labor profesional que realiza el personal del servicio educativo y complementario.



- Lograr una mayor participación activa de los trabajadores y trabajadoras, en los órganos de participación, gestión y control de los centros educativos públicos.
- Negociar la necesaria y urgente adaptación y creación de los perfiles profesionales de los trabajadores y trabajadoras de los centros de enseñanza para cubrir las demandas de la sociedad actual.
- Exigir a las Administraciones educativas la creación de puestos de trabajo, que actualmente desempeñan empresas de servicios, y que sea asumida su gestión por la propia Administración.
- Formación específica con criterios

de calidad y eficacia, encaminada al desarrollo de la carrera profesional y personal.

- Cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales.

CULTIVA
EDITAMOS
 su libro de narrativa
 poesía o ensayo
 Llámenos o visite nuestra web
 Tfno. 91 50 60 975
 info@culturalibros.com
 www.culturalibros.com



Luis Castillejo

Secretario de Acción
Sindical Pública
FE CC.OO.

El Estatuto Docente y la promoción profesional

A finales de 2003 se publicó la Ley 55/2003, que establecía el Estatuto Marco para el personal de los servicios sanitarios. Esta norma, acordada con un amplísimo consenso entre las administraciones y los sindicatos, era un intento de modernizar y mejorar las condiciones laborales del personal sanitario. Una de sus particularidades es que recoge la posibilidad de establecer para este personal una promoción de carácter individual, basada en el reconocimiento de su desarrollo profesional, partiendo de sus conocimientos, experiencia y objetivos cumplidos

ESTA promoción se ha articulado mediante la creación de una serie de niveles o grados, en los que el personal se ha integrado, de forma diversa en cada comunidad, lo que se ha traducido en unos sustanciales incrementos retributivos.

Por otro lado, cuando este artículo llegue a vuestras manos, el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) se encontrará en la fase final de su trámite parlamentario, con vista a su publicación oficial en el próximo mes de abril. También en el EBEP se recoge la posibilidad de esa promoción profesional en el propio puesto de trabajo, que hemos llamado horizontal, a diferencia de la promoción de unos cuerpos a otros para los que se requiere un nivel de titulación académica superior, que llamamos promoción vertical.

Se parte del hecho ciertamente constatable de que los funcionarios de nivel de titulación alto (a los docentes se nos exige una titulación universitaria o equivalente) apenas tenemos posibilidades de promoción y estímulo profesional. Se alcanzan, ya de entrada, unos niveles de complemento de destino que apenas dejan margen para la mejora a lo largo de toda la vida profesional.

Además el EBEP va a suponer una importante renovación de la Función Pública española, dando pasos hacia su modernización y adaptándose a la nueva realidad administrativa y políti-



Muchas de las normas que se nos aplican son preconstitucionales, a pesar de haber sido retocadas y actualizadas

ca de nuestro Estado. Sin embargo hay temas como la promoción profesional, la movilidad y parte de las retribuciones de los docentes que expresamente quedan excluidos del marco general del mismo.

Por ello hace falta concluir ese desarrollo mediante una normativa específica para los docentes que complete el EBEP, a la vez que recoja los cambios importantes que en los últimos años se han introducido en la enseñanza pública española, tanto por lo que se refiere al perfil de nuestra profesión, como al marco administrativo y político en que nos movemos, con la transferencia de la gestión del

sistema educativo a las comunidades autónomas.

Si a todo lo anterior se añade la reciente aprobación de la reforma educativa, la LOE, entendemos que es el momento de abordar el Estatuto Docente. Muchas de las normas que se nos aplican son preconstitucionales, a pesar de haber sido retocadas y actualizadas. Además, están muy dispersas y fragmentadas, por lo que sería conveniente agruparlas. A este respecto, el Estatuto Básico y el Estatuto Docente tendrán que establecer ese cuerpo legislativo básico para todos los que trabajamos en la Enseñanza Pública en todo el Estado.

Por un Estatuto Docente ¡ya!

¡No a más dilaciones y retrasos!

¡No a la falta de respuesta!

Después de 3 años de debate, de presentación de propuestas a la Administración y de acciones movilizadoras, CC.OO. exige respuesta ¡ya!

Porque:

- Es un compromiso electoral del Gobierno
- Es un compromiso recogido en el Acuerdo Básico Laboral

Exigimos:

- La ampliación de las Jubilaciones LOGSE.
- El incremento de la estabilidad del profesorado.
- La promoción profesional.
- Mejoras retributivas y laborales.

¡Participa, movilízate... ahora o nunca!

Participa recogiendo firmas de apoyo,
asiste a nuestras asambleas...

Movilízate en las concentraciones y encierros convocados

¡Ahora o nunca...!
por un Estatuto
Docente negociado ¡ya!

Para más información, visita nuestra página web

www.fe.ccoo.es





Por último, el pacto constitucional sobre la educación, plasmado en el artículo 27 de la Carta Magna, y las políticas liberales que han venido aplicando casi todas nuestras administraciones hacen necesario un esfuerzo para conseguir que la enseñanza pública sea de calidad, moderna, científica, laica y equidad, y que sienta las bases para una sociedad avanzada del siglo XXI. Para ello, el profesorado debe comprobar que se valora su esfuerzo y su dedicación, y especialmente su trabajo en el aula y en el centro, huyendo de planteamientos académicos o méritos ajenos a su actividad docente.

Contenido del Estatuto

El Estatuto debería ser la norma que regule el conjunto de derechos y deberes de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza pública. Ha de encuadrarse en un marco estratégico que, contemplando las transformaciones sociales que se han producido en los últimos años, tenga su referencia en los objetivos y finalidades que nuestra sociedad otorga al sistema escolar. También debe regular la situación profesional de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza, definiendo los rasgos fundamentales que configuran su desempeño profesional.

Tendría que ser de aplicación a todos aquellos cuya actividad laboral tenga, directa o indirectamente, carácter docente, independientemente del nivel educativo en el que realicen su actividad y del tipo y de la duración de su contrato o nombramiento. Por lo tanto, debería recoger también las líneas básicas de

actuación de los profesionales no funcionarios, que serían posteriormente desarrolladas en sus respectivas comunidades autónomas y convenios.

Los funcionarios docentes pertenecemos a cuerpos estatales, por lo que el Estatuto tendrá que aplicarse a los colectivos antes descritos en todas las comunidades que conforman el Estado español. De ello se deriva que su contenido será de carácter básico para todo el Estado, siendo el marco de referencia para los que posteriormente puedan elaborar las comunidades autónomas una vez haya sido aprobado por las Cortes Generales. Por ello, el Estatuto deberá preservar el equilibrio necesario entre los perfiles que definen la profesión docente, que son únicos (los mismos para todo el Estado) y la especificidad que aporta la comunidad autónoma en la que se ejerce.

El Estatuto Docente tiene que regular todas las competencias estatales no recogidas en el EBEP: el acceso a la función pública docente, la configuración de los cuerpos de funcionarios, la estructura del sistema retributivo, los derechos sindicales, los sistemas de promoción y carrera profesional, los concursos de traslados y movilidad, la seguridad social, la jubilación y el sistema de clases pasivas específicas, los concursos a puestos en el exterior, etc.

Es posible y deseable que haya políticas de Estado para la función docente, como corresponde a políticas solidarias y realmente progresistas, siempre defendidas desde CC.OO. Éstas han de basarse tanto en la homologación interterritorial como en el

respeto a las competencias y en el consenso entre las administraciones educativas, consenso institucional que tiene que ser permanente, casi con carácter de norma.

El Estatuto Docente ha de ser básico para que sea para todos y no de mínimos. No entendemos cómo organizaciones sindicales piden un Estatuto (o cualquier otra norma, acuerdo o convenio) de mínimos. Cuanto mejores sean las condiciones que se consigan en el Estatuto Docente, mejor será para todos. Tiene que establecer un umbral suficientemente digno. Más fácil será mejorarlo después en cada comunidad autónoma. La experiencia nos indica que tanto para los países, los colectivos o las personas es más difícil subir desde abajo que mejorar desde una buena posición.

Por último, el Estatuto tiene que servirnos para homologarnos con las condiciones laborales de nuestros compañeros de los países más avanzados de Europa y establecer los comienzos de un proceso que avance hacia la convergencia de los sistemas educativos del continente.

En este artículo vamos a plantear sólo un tema de los que debe de recoger el Estatuto. Se trata de la promoción profesional en sus dos versiones, la vertical y la horizontal.

Promoción vertical

En el punto 6º del Acuerdo Básico de 20 de octubre de 2005, el MEC se comprometió a mejorar la promoción de los funcionarios de cuerpos de grupo B a cuerpos de grupo A, valorando al máximo la antigüedad y la

experiencia en sus cuerpos de origen y teniendo en cuenta la especialidad a la que aspiran y su concordancia con la titulación académica con la que optan. Es evidente que no lo ha cumplido. El recientemente aprobado Real Decreto de ingreso y promoción en la función docente no sólo no la mejora sino que la empeora, al requerirse una mayor nota en la fase de oposición, que es eliminatoria.

Es necesario buscar una fórmula que permita la promoción mediante concurso de méritos, ya que no se puede desaprovechar la experiencia y la formación de aquellos que ya están en el sistema y tienen los requisitos de titulación exigidos, al igual que se ha hecho en el propio Acuerdo Básico en la promoción a los cuerpos de catedráticos.

Asimismo, el MEC se ha comprometido a hacer efectiva la promoción a la Universidad del profesorado de los niveles básicos, por lo que debe-

mos exigir la regulación de esta promoción y su puesta en marcha.

También se debe de mejorar la posibilidad de movilidad entre cuerpos del mismo grupo o incluso articularla para pasar a cuerpos de grupo inferior.

Promoción horizontal

El último informe de la OCDE destaca que si bien las retribuciones iniciales del profesorado español superan la media de los países de esta organización internacional, no ocurre lo mismo con las retribuciones de los docentes con varios años de antigüedad en el cuerpo, que crecen menos con los años de servicio que en otros países, o lo que es lo mismo, se premia menos la permanencia en el servicio. Ello es debido a la ausencia en España de un sistema de promoción profesional efectivo, con consecuencias retributivas, como existe en los países europeos vecinos.

La media de los incrementos salariales a los largo de la carrera profesional en todos los países de la OCDE está en torno al 75-80% de las retribuciones al inicio de la actividad docente. En España la media de ese porcentaje no llega al 35% y en algunas comunidades, como Canarias, ni al 20%. Nuestro objetivo es conseguir una promoción profesional retributiva que nos homologue con nuestros compañeros europeos.

En los años 90 los sexenios significaron una importante mejora retributiva y no han introducido ningún elemento jerarquizador en el colectivo, a pesar de los presagios de los agoreros de siempre.

Apostamos por una sustancial mejora y una ampliación del actual sistema de sexenios, con las siguientes características:

■ Se mantendrá el actual sistema de sexenios en parecidos términos y requisitos, lo que supondrá un

TEMARIO DE PRIMARIA

DISPONIBILIDAD INMEDIATA
EN CASTELLANO Y CATALÁN

MAGISTER

LÍDER EN:

- PLAZAS OBTENIDAS
- EXPERIENCIA
- PROFESORADO

OPOSICIONES PRIMARIA
Y SECUNDARIA
**PREVISIÓN 2007:
25.000 PLAZAS**



AÑO TRAS AÑO, NUESTROS ALUMNOS
OBTIENEN EL MAYOR NÚMERO DE PLAZAS.
MÁS DE 2.000 ALUMNOS APROBADOS EN LA
ÚLTIMA CONVOCATORIA
(LISTAS EXPUESTAS EN MAGISTER)

CLASES PRESENCIALES Y A DISTANCIA

48 años de eficacia y seriedad

ALBACETE - ÁVILA - BARCELONA - BURGOS - CIUDAD
REAL - CÓRDOBA - CUENCA - GUADALAJARA - MADRID
SALAMANCA - SEGOVIA - SORIA - SEVILLA - TOLEDO
TERUEL - VALENCIA - VALLADOLID - ZARAGOZA

TLFS. 91 554 39 73 - 900 50 21 67

Regístrate y recibe gratis información de tu especialidad

www.magister.es



ACTUALIDAD PROFESIONAL

de ser consensuados entre las administraciones educativas y los representantes del profesorado. Serán sencillos, transparentes, rigurosos y objetivos. El proceso se hará con todas las garantías administrativas y jurídicas.

- La posible evaluación del profesorado estará a cargo de comisiones de evaluación compuestas por profesionales del mismo nivel y de la misma especialidad y que ejerzan la docencia en zonas de características similares, pero destinados en otras localidades, zonas, comarcas o provincias. La Comisión podrá tener, además, un representante de la Administración educativa y otro del claustro del docente evaluado y estará sometida al control social y sindical.
- Al igual que el actual sistema de sexenios, no tendrá en ningún caso, repercusión ni en la estructura ni en las plantillas de los centros, ni se valorará en los concursos de traslados, tal y como se ha hecho en Sanidad. No se podrá exigir estar en determinado estadio para ocupar ningún puesto directivo o de coordinación o similar. ¿A alguien se le ha exigido hasta hoy tener un determinado número de sexenios para ser director, coordinador o jefe de departamento? Está claro que no. Por ello, los nuevos estadios tienen que seguir siendo una condición personal del docente que no repercuta en la ocupación de un determinado puesto o plaza dentro del centro.
- Los informes de las evaluaciones serán reservados y no podrán utilizarse para realizar ninguna clasificación profesional entre los profesores ni entre los centros.
- Se establecerá una equivalencia entre los nuevos y los actuales sexenios, de modo que la adaptación suponga en todos los casos mejoras retributivas.
- En aquellas comunidades autónomas en las que no existen los sexenios, se pondrán en marcha mecanismos análogos de promoción.
- El personal interino podrá acogerse también a este sistema de promoción.

notable incremento retributivo para todos, incluidos los que quieran seguir haciendo lo mismo que hasta ahora.

- Se abrirá la posibilidad de que, como hasta ahora, se puedan consolidar nuevos estadios más allá de los 30 años de servicios (el actual 5º sexenio).
- Esos nuevos estadios podrán consolidarse en períodos flexibles de tiempo, a solicitud del interesado, y por lo tanto, voluntarios, en ningún caso más allá de los plazos de los actuales sexenios; de cualquier manera se acortarán.
- Todos mejoraremos nuestra situación actual, al poder consolidar más sexenios con la misma temporalidad y requisitos que actualmente o acortar significativamente en el tiempo su consolidación, con la correspondiente mejora retributiva.
- Además se valorará el desempeño profesional de la actividad docente, si es que así lo solicita voluntariamente el interesado.
- Se valorará fundamentalmente, el trabajo en el aula y en el centro, y no las titulaciones o los cursos recibidos. Los elementos a tener en cuenta para la promoción deben de ir ligados a los aspectos que supongan una mejora directa o indirecta del servicio educativo público. Por lo tanto, hay que valorar la práctica docente en el aula y en el centro, la función tutorial, la implicación en actividades, experiencias y proyectos relacionados con el puesto de trabajo o

del centro, el grado de especialización en algún área o materia, o la profundización en aspectos generales o transversales de la profesión (proyectos de innovación, aplicación de nuevos procedimientos o programas, etc.), progresión en las capacidades y experiencias de trabajo en equipo (asunción de responsabilidades en el centro, actitudes de cooperación, coordinación del trabajo colectivo, la implicación en procesos de formación y mejora de tipo individual que tengan impacto en la práctica laboral), y en general cualquier otra actuación o implicación en la vida del centro que suponga una mejora del servicio educativo que presta el centro.

- La evaluación profesional tendrá muy en cuenta la diversidad de los centros, su ubicación y el origen social y cultural del alumnado. En ningún caso se valorará en función de los resultados académicos del alumnado.
- Se tratará de una evaluación de procesos y no de productos, y se desarrollará sobre una memoria o reflexión crítica del trabajo desarrollado elaborada por el interesado, en la que el mismo expondrá, analizará y reflexionará sobre su progreso profesional, acompañándola de toda la documentación acreditativa del trabajo realizado: certificaciones, nombramientos, material elaborado, relación de actividades desarrolladas, etc..
- Los criterios de evaluación habrán



Carmen Perona
Abogada
de CC.OO.

consultas jurídicas

■ Interinos y excedencia voluntaria

¿Puede un funcionario interino solicitar la excedencia voluntaria?

L.G.C. Córdoba

Se plantea si es posible que los funcionarios interinos puedan acogerse a la situación de excedencia voluntaria, cuestión sobre la que la sentencia del Tribunal de Justicia de Galicia de 21 de enero de 1998 responde en sentido negativo, partiendo de las diferencias que distinguen al funcionario de carrera del funcionario interino. En este sentido, define al primero como aquel que está incorporado a la Administración mediante relación profesional de servicios de carácter permanente regulada estatutariamente, y al funcionario interino como aquel que, con carácter transitorio y por razones de urgencia, es nombrado para prestar servicios en plazas vacantes reservadas a funcionarios de carrera.

A la vista de ambas definiciones y poniéndolas en relación, la sentencia fundamenta su decisión en que si el interino presta sus servicios transitoriamente, frente a la permanencia que caracteriza al funcionario de carrera, es obvio que la relación del primero con la Administración se limite temporalmente al período de vacancia de un concreto puesto. Por ello, sería ilógico que dicha relación pudiera perpetuarse en el tiempo más allá de lo que dura la vacante, otorgando al interino cesado por ocupación de la plaza por funcionario de carrera la posibilidad de acogerse a la situación de excedencia voluntaria, y retornar a nueva plaza en el momento de su reingreso. Semejante privilegio corresponde exclusivamente a los funcionarios de carrera, a la vista de las notas que caracterizan a este personal.

■ Interinos y excedencia por cuidado del hijo

¿Y la excedencia por cuidado de hijo?

L.G.C. Córdoba

Respecto al derecho a la excedencia voluntaria por cuidado de hijo, la sentencia del Tribunal Constitucional (STC) 240/1999, de 20 de diciembre, aborda el problema de la posible utilización por los funcionarios interinos del derecho a acogerse a la excedencia para el cuidado de hijos. Esta sentencia fundamenta este tipo de excedencia en la necesidad de cooperar al efectivo ejercicio del deber constitucional de los padres de prestar asistencia de todo orden a los hijos durante su minoría de edad (artículo 39.3 Constitución Española), y de contribuir a la efectiva realización del principio rector de la política social, que establece que los poderes públicos aseguran la protección social de la familia (artículo 39.1 Constitución). Sin embargo, la Constitución no proclama expresamente el derecho de todo trabajador a gozar de la excedencia por el cuidado de hijos, por lo que, en principio, no es inconstitucional que el legislador pueda reconocer ese derecho al personal de la Administración que preste sus servicios con carácter permanente, y en cambio lo niegue a los empleados que solamente lo hagan de manera provisional y por motivos de urgencia.

Dicho de otro modo, el interés público de la prestación urgente del servicio puede, en hipótesis, justificar la decisión de que quienes ocupan interinamente plazas de plantilla no puedan, a su vez, dejarlas temporalmente vacantes aunque sea para atender valores o bienes constitucionalmente relevantes como son el cuidado de hijos y la protección de la familia. En la sentencia se argumenta que la justificación de un trato diferenciado en esta materia entre el personal estatutario y el interino pierde su significación en el caso debatido, por cuanto que el funcionario interino que pretendía acogerse a la excedencia llevaba ocupando el mismo puesto de trabajo durante

más de cinco años. De ahí que resulte demasiado formalista denegar en este caso dicha excedencia sobre la única base del carácter temporal y provisional de la relación funcional, y de la necesidad urgente de la prestación del servicio, con lo que la restricción del derecho resulta claramente desproporcionada. En suma, el supuesto concreto no concurre causa que pudiera justificar la negación de un derecho relacionado con un bien dotado de relevancia constitucional, ni la diferencia de trato entre los dos tipos de personal al servicio de la Administración.

La doctrina contenida en la citada sentencia ha sido seguida por otras sentencias posteriores del propio Tribunal Constitucional, reconociéndose en todas ellas el derecho del interino al disfrute de la excedencia para el cuidado de hijos menores.

Ante el supuesto de los funcionarios interinos propiamente dichos, es decir, aquellos que no pueden considerarse "de larga duración" por no llevar prestando servicios un período prolongado de tiempo, una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de 28 de septiembre de 2001, se muestra partidaria de reconocer también en estos casos al funcionario interino la excedencia. Para ello funda su decisión, en primer lugar, en que el precepto legal que regula la excedencia para atender al cuidado de un hijo (artículo 29.4 de la Ley 30/1984 de Medidas para la reforma de la Función Pública) no realiza ninguna distinción en función de que se trate de funcionario de carrera o interinos, por lo que en principio no cabría reconocer el derecho a unos y negárselo a otros. En segundo lugar, entiende la sentencia que ese reconocimiento tampoco resulta incompatible con el régimen de los funcionarios interinos, pues no impide que el puesto ocupado por éstos lo sea mediante la provisión en forma legal por un funcionario de carrera, en cuyo caso se produciría el cese del interino y, consecuentemente, decaería la eficacia de la excedencia que en su caso se le hubiera otorgado.

El alumnado opina¹

Francisco Flores

Profesor de Secundaria, ex secretario general de la FE de CC.OO.-Andalucía

EN ESPAÑA somos muy dados a los bandazos, a pasar de un extremo a otro, de la autocomplacencia a la autoflagelación. Cuando comencé mi vida docente hace ya la friolera de 31 años, pensaba que lo mejor que se podía hacer con el sistema educativo era dinamitarlo y empezarlo de nuevo. Me parecía que estábamos a años luz de los sistemas europeos y, probablemente, era así en gran medida. Pero, de un tiempo a esta parte, le doy vueltas a la idea de que, quizá, estamos minusvalorando el papel de la educación en España. Y no me refiero a la calidad del sistema, al nivel académico, en el que hay aspectos importantes que nadie niega que necesitan mejoras sustanciales. Eso sería objeto de otra reflexión. Me refiero ahora al papel que juega la educación en la promoción social y a la influencia que tiene en la evolución de los alumnos como futuros ciudadanos.

Cuando observo en mi centro la evolución de los alumnos, desde 1º de ESO a 2º de Bachillerato constato cambios muy positivos, al margen de que los niveles dejen a menudo mucho que desear. Una parte de esa evolución es fruto de la maduración como personas, consecuencia simplemente de la edad. Y, más importante que eso, a 2º de bachillerato no llegan todos. Muchos se han quedado en el camino, los llamados "objetores del sistema", el fracaso escolar en definitiva. Pero estoy cada vez más convencido de que el sistema educativo, con todos sus defectos, ha contribuido notablemente a la maduración de muchos. Por otra parte, constato, a menudo con sorpresa, que la imagen que proyecta-

mos sobre los padres y sobre los alumnos mismos es bastante mejor que la que, como docentes, tenemos desde dentro del sistema.

Esta reflexión viene a cuento de la encuesta al alumnado en Andalucía sobre la valoración del sistema educativo. Los datos de la misma parecen ir en esta dirección. Los alumnos tienen sobre el profesorado, la convivencia en la escuela, el sistema educativo y la influencia que el mismo ejerce sobre ellos una opinión mucho más favorable de la que los docentes, en general, le atribuimos. Soy consciente de que no podemos extraer conclusiones universales de una encuesta y, sobre todo, de que las encuestas nos dan resultados globales sin atender a los extremos.

Creo que se equivocan los que esperan la solución en una nueva y maravillosa Ley. El rigodón legislativo de los últimos años ha contribuido, sobre todo, a "marear la perdiz". En la educación no hay panaceas, como en muchos otros órdenes de la vida. Por otra parte, los problemas de la educación exceden a la misma.

La mayor parte de las veces son problemas sociales o /y familiares. En esta encuesta los mismos alumnos reconocen que la influencia mayor está en la familia. Al margen de aumentar las horas a tal o cual materia o de crear materias nuevas, cuya utilidad no niego, el énfasis hay que ponerlo en dotar de medios técnicos y humanos a los centros, especialmente los conflictivos, que permitan mejorar la convivencia, eufemismo de lo que otras veces hemos llamado disciplina, y contrarrestar la influencia de los valores, o de la falta de ellos, que transmiten ciertos ambientes sociales, secundados frecuentemente por los medios de comunicación.

El banquete de Don Giovanni



Víctor Pliego

NO HAY nada más evocador que el recuerdo de los olores y los sabores de nuestra infancia y de algunas ocasiones especialmente señaladas en nuestra memoria. La historia de la vida cotidiana y de las pequeñas cosas amplía nuestro conocimiento del pasado y de otras épocas remotas. En la gran historia universal, además de reyes y papas, héroes, grandes figuras, guerras, conquistas y hazañas, también hubo pequeños gestos cotidianos, sastres, carpinteros y recetas de cocina. Hace unos años, Robbins Landon nos ofreció una genial aproximación al último año de Mozart llena de detalles curiosos sobre el día a día, como antes lo había hecho Marcel Brion en su clásico ensayo sobre *La vida cotidiana en Viena en tiempos de Mozart y Schubert*. Literatos como Mörike, Stendhal, Pushkin, Jackson o Vicent, también se han interesado por la figura de Mozart más allá de los hechos históricos, añadiendo color al retrato del mito. El año pasado se conmemoró un nuevo aniversario del nacimiento del genio de Salzburgo con diversos fastos y con la publicación, entre otras cosas, de distintos libros. Sobresale por su originalidad y frescura el divertimento gastronómico-musical de Juana Barría Aguiló titulado *Cenando con Mozart* (Robinbook, 2006). Es una amena miscelánea de anécdotas, de gastronomía y de costumbres relacionadas con el compositor y su época. A partir de epistolarios, biografías, memorias (de Casanova o Da Ponte), la autora, versada en ópera y cocina, rescata antiguas recetas de platos relacionados con las óperas de Mozart, con los países y ciudades que conoció en su vida y viajes: Salzburgo, Baviera, Viena, Roma, Nápoles, Venecia, París...

1 Durante el curso 2004-2005 la Fundación de Investigaciones Educativas y Sindicales (FIES) realizó un encuesta entre el alumnado andaluz, cuyos resultados pueden leerse en el número 5 de los Cuadernos FIES (www.fieseducacion.org).



Innovación, cultura y poder en las instituciones educativas

Rodrigo Juan García Gómez

Edita MEC-CIDE

Segundo Premio Nacional de Investigación Educativa, este trabajo es una reflexión sobre los comportamientos del llamado aparato escolar y va destinado a los estudiosos de las organizaciones educativas, a la Administración y quienes se dedican al apoyo, asesoramiento y promoción del desarrollo profesional de los docentes.

El autor entiende la innovación educativa como un concepto que exige conocer e identificar los vectores dominantes en el sistema escolar: los planteamientos teóricos y prácticos sobre la promoción de innovaciones educativas, las claves del desarrollo de la política administrativa y de sus decisiones de reforma, la incorporación de la condición social de las conductas culturales con poder y prestigio, los modos con que las instituciones educativas abordan los problemas relacionados con su funcionalidad y el grado de colonización y las respuestas que se construyen desde el mundo de la vida de cada sistema organizativo.

El capítulo primero aborda la innovación y el asesoramiento en las prácticas de las escuelas con claves teórica y de investigación. El segundo capítulo versa sobre la última etapa de la reforma LOGSE. En el tercero, el autor estudia la "incertidumbre" como marco cultural y de pensamiento; en el cuarto trata la cuestión de la violencia y las escuelas tradicionales de cultura académica; el quinto capítulo analiza el "mundo de la vida" en las instituciones educativas y su "colonización". El sexto y último capítulo está dedicado a algunas reflexiones concluyentes.

Rodrigo Juan García ha ejercido como docente en diversas tareas de enseñanza y asesoramiento.

Del acoso escolar a la cooperación en las aulas

María José Díaz-Aguado

Editorial Pearson Educación.

Madrid, 2006. Precio: 23 euros



Nuestra sociedad está tomando conciencia de un problema que genera una gran preocupación social, tan antiguo y extendido como la propia escuela en el que se reproduce un modelo ancestral de relación, basado en el dominio y la sumisión, opuesto a lo que queremos ser, a los valores democráticos con los que nos identificamos: la igualdad, la tolerancia, la justicia y la paz.

La universidad española en cifras

Edita la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas 2006.



La Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) ha editado este estudio que se publica con carácter bianual y en el que se presentan las principales cifras del sistema universitario. Como novedades, se incluyen datos relativos a las universidades privadas y se introducen textos y análisis valorativos.

E-actividades

Julio Cabero y Pedro Román (coords.)

Editorial Mad- Eduforma. Precio: 17 euros



Esta obra presenta las diferentes actividades individuales y colectivas que los profesores pueden plantear para el aprendizaje en el ámbito de la teleformación. Analiza todas las actividades que pueden realizar los usuarios de la Red y trata los últimos avances producidos en la utilización de Internet en la enseñanza. Los autores recogen técnicas y estrategias metodológicas específicas para construir proyectos educativos de calidad.

Denuncia contra Sócrates

Vitali Shentalinski. Traducción: Marta Rebón

Galaxia Gutenberg. Barcelona, 2006. Precio: 29,90 euros



El autor de *Esclavos de la libertad. Los archivos literarios del KGB*, ofrece en este libro un detallado informe de la situación de la cultura en la era soviética. *Crimen sin castigo* será la próxima entrega en español de la que pretende ser una trilogía sobre el estado de la cultura y de la literatura en particular en la antigua URSS de este poeta y periodista siberiano empeñado en recuperar la memoria histórica de una era sombría y que las nuevas generaciones ven cada vez más lejana.

Crónicas berlinesas

Joseph Roth. Traducción: Juan de Sola

Ed. Minúscula. Barcelona, 2006. Precio: 16,50 euros



Entre 1920 y 1933 el novelista y periodista Joseph Roth recreó en una serie de artículos la atmósfera que se respiraba en el Berlín de la República de Weimar, una capital que se adentraba a pasos agigantados en una ambiciosa modernización mientras se reavivaban los rescoldos del resentimiento por la derrota de 1918. Roth describe los grandes almacenes, los parques públicos, los baños turcos, los barrios pobres en los que vivían los inmigrantes judíos. El volumen está ilustrado con 37 fotografías.

Fragilidad

Jean-Claude Carrière. Traducción: Tamara Gil

Ediciones Península. Barcelona, 2007. Precio: 19 euros



La presencia de la muerte incita al guionista, dramaturgo y escritor francés a formular sustanciosas reflexiones acerca de la fragilidad del ser humano en las que se mezclan la filosofía, las religiones, la literatura y, por supuesto, las experiencias personales de un hombre cosmopolita y rico en ideas y sugerencias.

Foro Mundial de Educación

Secretaría de Relaciones Internacionales
FE CCOO

EL PASADO 20 de enero una gran manifestación de ONGs y otra de sindicatos convergían en el centro de Nairobi (Kenia) en una gran ceremonia de apertura del Foro Social Mundial. Fueron cinco días con gran diversidad de seminarios, paneles y actividades agrupados en 21 temas claves, entre los que podemos destacar algunos como trabajo, educación, salud, lucha de las mujeres y derechos humanos.

Entre las principales actividades a las que asistimos destacaron el Foro de Educación, el Foro Sindical y las actividades organizadas por la Internacional de la Educación, así como a la presentación de la Campaña Mundial contra la Pobreza. La ubicación del Foro Mundial en África subsahariana ha hecho a la IE contextualizar las actividades organizadas. En este contexto se organizaron dos seminarios, el primero sobre el acceso a una educación de calidad para todos, y el segundo, bajo el epígrafe "Es la hora de la movilización por la educación de las niñas. Empoderamiento para reducir la vulnerabilidad ante el SIDA". Ponentes de estos seminarios fueron responsables de diversos sindicatos africanos (Kenia, Uganda, Mozambique) UNESCO y Action Aid.

Se ha avanzado en el acceso a la educación, pero es necesario incidir en la condición de una educación de calidad. La profesión docente se está deteriorando en los países en vías de desarrollo, porque cada vez más se contrata a más profesores mal cualificados y con malas condiciones de trabajo (pseudomaestros), incluso se cierran facultades de educación. En algunos países, el profesorado cualificado se pasa a la escuela privada. Muchos niños y niñas acceden a la educación en unas condiciones pésimas, se cons-

truyen centros educativos, pero los gobiernos, condicionados por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, no dedican recursos a su atención. El grave problema del VIH se ve reflejado también en la realidad educativa y, cómo no, en la realidad de las maestras y las niñas.

Se dio a conocer la situación alarmante de índice de afectados, la necesidad de protección del profesorado y de las niñas por acoso, por el peligro de los largos trayectos que deben hacer muchos niños y niñas para asistir a la escuela (muchas veces en torno a 10 km.) Tanto el ETUCE (Comité Sindical Europeo de Educación) como la IE promovieron el lanzamiento de la Campaña Mundial por la Educación 2007 en el contexto del Foro Mundial, junto con Oxfam y Save the Children. Esta última, encuadrada en torno a los Objetivos del Milenio relacionados con la educación, tiene este año el lema "Una educación de calidad para todos y todas. Únete". Se centra en una semana de acción mundial en abril, para la que se proponen actividades diversas, que concluyan con cadenas humanas en los distintos contextos.

El Foro Mundial de la Educación se ha hecho eco de las discusiones y reivindicaciones en torno a la educación para otros mundos posibles. La principal de éstas se centra en la lucha por el derecho social (universal y humano) a la educación pública, no sólo básica, sino también secundaria. Se convino en apoyar tanto la Campaña Mundial por la Educación de abril como la semana de movilización de noviembre que promueve el WSF para todas las reivindicaciones de servicios públicos y educativos.

Es importante destacar la importancia que el Foro Sindical, dedicado al tema "Trabajo decente para una vida decente" ha dado a la cooperación.

Todo por el empleo



Chiño

ES BIEN sabido que los sindicatos están de más. Esta sociedad -lejano aún el estadio de la dictadura del proletariado, según los manuales al desuso- ha asumido que el trabajo de

los curritos es una cuestión primordial, por encima de todo, casi hasta por encima del capital. Está resultando que los promotores inmobiliarios se desvelan cotidianamente por crear empleo en la construcción. Los centros comerciales que se levantan forzando las escasas normas urbanísticas, se hacen para contratar gente, a modo de propósito benéfico de las multinacionales europeas.

El litoral mediterráneo se transforma a base de ladrillo por el desvelo de los grupos hoteleros, que no es otro que colocar a miles de trabajadores en sus establecimientos. Si no es factible en la postmodernidad postular la dictadura del proletariado, no hay lugar para la lucha de clases que mueve y transforma las sociedades. De la misma manera ya no existe conflicto entre capital y trabajo, al caminar al unísono los intereses por el empleo de productores y emprendedores, al modo como nos lo relataba el Fuero del Trabajo en otro momento histórico, francamente premoderno.

Siguiendo la estela de algunos alcaldes, dispuestos a acoger en sus municipios actividades de riesgo para el medio ambiente con tal de crear empleo, no es fácil aventurar que tampoco cumpliremos con el protocolo de Kioto, comprando cada vez más coches, más potentes. Por el empleo -al igual que por el beso de La Flaca- yo daría lo que fuera: tierras, hacienda, subvenciones, hasta el honor, si es que algo nos queda. Por el empleo me desplazaría, abandonaría lo que tengo, trabajaría sin desmayo, dejaría de cobrar. Todo, todo por el empleo.

PSEC

El personal de servicios educativos y complementarios también educa

El derecho a la educación en España, en los primeros años del siglo XXI y en el marco de los objetivos de la Cumbre de Lisboa del año 2000 fijados por la UE, no se puede entender como algo limitado a una silla y un pupitre entre cuatro paredes; ni tan siquiera a una educación que termina con los años de la primera escolarización, en los que se cursan las enseñanzas regladas

LOS SERVICIOS educativos complementarios forman parte ya del derecho a la educación: desde los servicios clásicos de comedor, transporte y residencia, pasando por los apoyos al alumnado con necesidades específicas, hasta los refuerzos de todo tipo utilizados para la atención a la diversidad, las llamadas actividades extraescolares (en horario no lectivo) pero desarrolladas cada vez más, dentro del recinto escolar y, en general, cualquier actividad que se realice en la que haya contacto con los alumnos.

Estos servicios fueron en su inicio o bien consecuencias directas del derecho a la educación (p.e., los refuerzos y apoyos) o bien extensiones de este derecho (actividades extraescolares, como las deportivas, los idiomas, la informática, etc., que poco a poco van pasando al currículo). En la actualidad suponen la incorporación de un conjunto de nuevos perfiles profesionales, con dependencia variada (de la Administración educativa y de otras administraciones, de asociaciones de

madres y padres, etc.), que prefiguran un nuevo modelo de centro con más recursos para atender la diversidad de los alumnos y, por tanto, para mejorar la equidad. En este modelo se plasma un concepto de educación más abierto y capaz de permitir con más facilidad la conciliación de la vida laboral y familiar y la incorporación de la mujer al mundo del trabajo.

Pero el acceso a estos servicios es caro. Forman parte de lo que suele llamarse costes indirectos del puesto escolar, que en ocasiones superan e incluso multiplican por varios enteros a los directos. Por su especificidad, y por el tiempo y el esfuerzo requerido, exigen nuevos perfiles profesionales cuya tarea debe darse en el marco de una plena coordinación dentro del centro. Algunos de estos profesionales mantienen una relación y contacto directo con el alumnado y pueden incluir docencia, si bien no ligada a aspectos académicos o curriculares, mientras que otros, sin ser docentes, también son plenamente educativos.

El análisis de la extensión de estos servicios pone de manifiesto la existencia de profundas diferencias en el acceso a los mismos: de carácter territorial (entre países, entre comunidades autónomas, entre municipios según su tamaño), en función del nivel socioeconómico de las familias, según la distinta titularidad de los centros, etc. Estos sesgos son importantes (de más del 100% de diferencia en el acceso a estos servicios, en muchos casos) y su identificación y corrección al alza es una de las tareas que debe abordarse ya si se quiere profundizar en la equidad del sistema educativo que, simultáneamente, tendrá una incidencia positiva en la calidad del mismo.

Analizaremos aquí algunas de las diferencias de carácter territorial.

Para este análisis hemos considerado como indicadores educativos el número de profesores por cada 1.000 alumnos y el número de Profesionales de Servicios Educativos Complementarios (PSEC) por cada 1.000 alumnos (ver tabla 1) y los hemos relacionado:

Tabla 1. TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA: PROFESORES Y P.S.E.C., POR CATEGORÍAS

	Profesores a profesores	Apoyo con alumnos	Administración	Especialistas y servicios	Mantenimiento trabajadores	Total
Media OCDE	72,8	4,3	6,4	12,6	17,9	107,4
España	84,9	0	2,9	2,7	9,1	99,6

Fuentes: OCDE. Education. at a glance 2005. (con datos de 2003).

España. Elaboración propia sobre los datos del MEC. Las Cifras de la Educación en España. Edición 2006 (con datos del curso 2003/04)

Unidad: Número de efectivos por cada 1000 alumnos

Tabla 2. Relación entre número de profesores y número de PSEC por función/categoría en centros docentes de enseñanzas de Régimen General no universitarias

	Núm de PSEC por 100 PROFESORES		
	TOTAL	C. PÚBLICOS	C. PRIVADOS
TOTAL	17,3	13,4	27,1
Andalucía (1)			
Aragón	17,3	16,1	20,1
Asturias	16,1	14,4	22,2
Balears	13,1	9,4	21,6
Canarias	20,0	17,2	34,5
Cantabria	15,3	13,5	19,8
Castilla y León	15,5	13,8	20,9
Castilla-La Mancha	12,1	10,9	19,0
Cataluña	19,5	8,1	37,8
Comunidad Valenciana	16,0	14,2	21,3
Extremadura	16,9	16,3	20,7
Galicia	16,8	15,4	22,4
Madrid	18,5	14,2	25,9
Murcia	13,5	11,9	20,4
Navarra	16,7	13,7	24,0
País Vasco (2)	22,5	19,4	27,0
Rioja (La)	16,2	14,3	21,5
Ceuta	10,7	12,1	4,9
Melilla	8,2	7,7	11,6

Fuente: Las Cifras de la Educación en España. Edición 2006 (datos del curso 2003/04)

(1) No se incluye ya que solamente se dispone de los datos del personal de Centros Específicos de E. Especial.

(2) Datos del curso 2002-03 con ligeros ajustes, en el personal especializado no docente.

promedios de la OCDE, lo que quiere decir que con respecto a estos nuevos servicios educativos (que además son nuevos yacimientos de empleo) los países más adelantados tienen diferencias aún mayores.

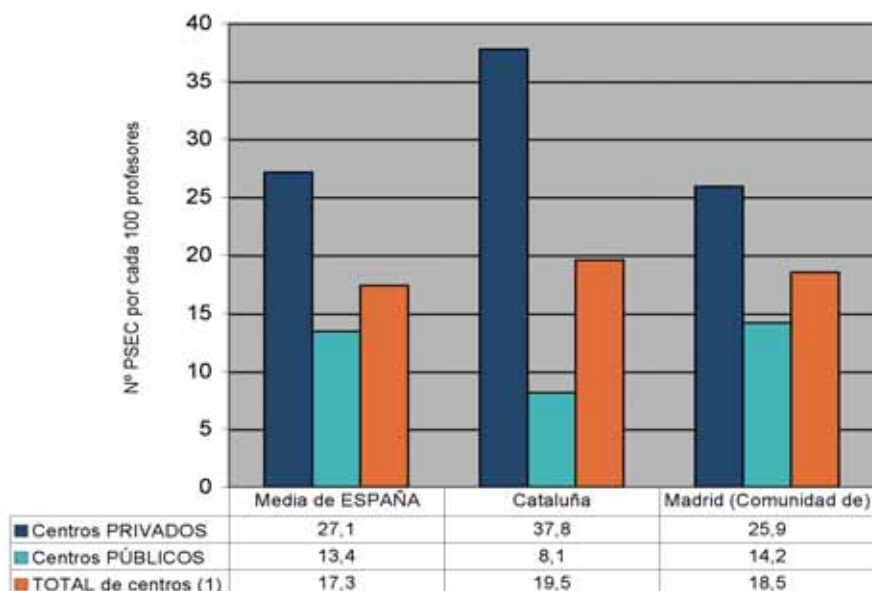
En la comparación interna según comunidades autónomas (tabla 2), se observan diferencias de casi el 100%: Castilla-La Mancha (12,1 vs País Vasco (22,5); en la comparación según la titularidad del centro (tablas 2 y 3), se observa que la relación entre PSEC y profesores es más del doble en los centros de titularidad privada (27,1) frente a los centros de titularidad pública (13,4). Es notable el caso de Cataluña en el que las diferencias entre centros de titularidad pública (8,1 PSEC por 100 profesores) es cerca de cinco veces menor que en el caso de los centros de titularidad privada (37,8).

La conclusión más importante que extraemos de este primer análisis es la imperiosa necesidad de que se incrementen las plantillas así como que se adecuen y profesionalicen los recursos humanos existentes para así acercarnos a los parámetros de calidad y de equidad que demanda el sistema educativo.

número de PSEC por cada 100 profesores lo que nos da el peso relativo del PSEC en el sistema. Los valores observados para España comparados con los de la media de los países de la OCDE son verdaderamente preocupantes e indicadores del fuerte retraso que tenemos en España en los Servicios Educativos Complementarios.

Si comparamos el número de profesores no sólo no estamos alejados sino que superamos la media de los países de la OCDE (84,9 en España frente a 77,1 en la OCDE), pero si lo hacemos con el PSEC, la situación es dramáticamente diferente: 14,7 profesionales por cada 100 profesores en España frente a los 36,9 que tienen en la OCDE (menos de la mitad). Así, el número de PSEC por cada 100 profesores es de 17 en España y de 48 en la OCDE. Recordamos que son valores

Ratio PSEC / Profesores por territorios y titularidad de los centros (curso 2003/04)



(1) No incluye los datos de Andalucía por no estar actualizados los del PSEC de esa comunidad

CC.OO. suscribe el X Convenio de Educación Infantil

CC.OO. ha suscrito el X Convenio Colectivo de Ámbito Estatal de Centros de Asistencia y Educación Infantil, junto a las organizaciones sindicales UGT, USO y FSIE y las Patronales ACADE, CECEI, Educación y Gestión, CECE y FCIC

Este convenio afecta a más de 55.000 trabajadores y 7.500 empresas que prestan servicio a más de 400.000 alumnos en todo el Estado.

CC.OO. considera positivas las modificaciones que se introducen en el convenio, siendo particularmente relevantes la jornada de 25 horas lectivas en las unidades concertadas; la mejora del poder adquisitivo de todos los trabajadores durante todo el ámbito del convenio con incrementos del 4% para el año 2006 y del 3% para el año 2007;

se establece una cláusula de revisión salarial; se sube además para los años 2006 y 2007 un 1% más en todos los conceptos a los trabajadores de centros de obras sociales.

A partir del año 2007, se cambia el complemento de antigüedad por el complemento de desarrollo profesional; se establecen unas medidas que quieren favorecer la estabilidad en el empleo, y facilitar la incorporación de trabajadores con discapacidad.

Por otro lado, este Convenio permite abrir procesos de negociación autonómicas con las distintas Administraciones para el primer y segundo ciclo, lo que sin duda va a permitir mejorar las retribuciones y condiciones laborales de este colectivo.

Prosigue la negociación del I Convenio de protección de menores

EL 6 DE junio de 2006 se constituyó la Mesa de Negociación del I Convenio Colectivo de Reforma Juvenil y Protección de Menores de ámbito estatal. En las siete reuniones mantenidas hasta el mes de enero, la negociación ha abordado el articulado correspondiente a la estructura de la negociación colectiva, ámbitos: funcional, territorial y personal, comisión paritaria, organización del trabajo, contratación, formación, salud laboral, jornada, vacaciones, licencias y permisos, estructura retributiva.

Dada la realidad multiplural de las empresas de reforma juvenil y protección de menores, y siendo conscientes que estamos negociando el primer convenio del sector, en la última reunión CC.OO. presentó una propuesta de calendarización de la jornada máxima. Las patronales del sector ASJJuvenil, ASPI, AEEISS y APIME pretenden reflejar sólo el cómputo anual, que se reduciría gradualmente en varios años y la jornada semanal, inamovible, de 40 horas. La calendarización propuesta por

CC.OO. permitirá la adaptación e implantación progresiva en las empresas de la jornada máxima, reflejada en convenio, en el plazo de tres años.

Respecto a la estructura retributiva, CC.OO. defiende la necesidad, dada la naturaleza del trabajo en este sector, de que se especifique además del salario base, el complemento de nocturnidad, el de festividad y el personal. Tanto la jornada como la estructura retributiva son objeto de los debates actuales en la Mesa de Negociación, por tanto, están pendientes de consenso.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. se congratula de negociar el I Convenio colectivo de Reforma Juvenil y Protección de Menores, que posibilitará la regulación de las condiciones laborales del sector que, en muchos casos, sobrepasan los límites fijados en el Estatuto de los Trabajadores por la singularidad de los servicios de atención a menores que deben mantener sus centros abiertos las 24 horas de los 365 días del año.



ARAGÓN

Acuerdo retributivo positivo

CON LA firma de CC.OO. se ha alcanzado un acuerdo retributivo para los 42.000 empleados públicos aragoneses, en la reunión de la Mesa de la Función Pública cuyo montante supera la media de los firmados hasta ahora en otras comunidades autónomas.

El acuerdo desarrolla en Aragón el alcanzado en la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, suscrito el 25 de septiembre de 2006 con el Ministerio de Administraciones Públicas, en el que se adquiría el compromiso de destinar el 1% de la masa salarial de cada año (3% en total) a las pagas extraordinarias, con el objetivo de que entre 2007 y 2009 se integre en las mismas el 100% del complemento específico, y así conseguir la reivindicación histórica de pagas extras "dobles".

La Mesa de la Función Pública de Aragón ha destinado para conseguir este objetivo un 1,1% en 2007, un 1,5% en 2008 y un 1,5% en 2009 (4,1% en total), por lo que el incremento retributivo del año 2007 será del 3,1% resultado de sumar el 1,1% que percibiremos en las pagas extras al 2% de incremento salarial en todos los conceptos que viene aplicándose desde la nómina de enero.

El acuerdo se ha alcanzado con el apoyo de CC.OO., UGT y CSIF. CC.OO. ha exigido que constase en acta el compromiso del Gobierno para que en el horizonte de 2009, en el que se estará implantando el nuevo modelo retributivo que plantea el futuro Estatuto Básico del Empleado Público, se estudie el desarrollo de este acuerdo para asegurar el cumplimiento del objetivo "pagas extras dobles" que contempla el Estatuto Básico.

En el acuerdo se contempla también que la cláusula de revisión salarial en 2007 actuará si los precios suben entre noviembre de 2006 y noviembre de 2007 por encima del 3 %, en vez del 3,5%, incremento real consolidado en enero de 2007.

CC.OO. gana las elecciones sindicales en la enseñanza pública

COMISIONES Obreras ha refrendado el liderazgo entre los trabajadores de la enseñanza pública vasca en las elecciones sindicales celebradas el pasado 14 de febrero.

El sindicato se hace por primera vez con la mayoría de votos y delegados en el cómputo global de la enseñanza universitaria y no universitaria, habiendo obtenido 4674 votos y 67 delegados.

El triunfo global de CC.OO. se ha fundamentado, entre otras cosas, en que el sindicato ha sido capaz de revalidar por tercera vez consecutiva su hegemonía entre el profesorado de la enseñanza pública no universitaria, que suponía el colectivo más importante de entre los que concurrían en esta cita electoral con un censo de 21.335 docentes.

Además, en este ámbito, el sindicato ha sido la fuerza sindical más votada en todos los territorios históricos de Euskadi (Bizkaia, Araba y Gipuzkoa), con 3.667 votos y aventajando en 900 votos al segundo, obteniendo 31 delegados (6 más que el segundo) y el 31,31% de la representación.

El sindicato también ha obtenido nuevamente la mayoría entre el profesorado

laboral de religión, con 3 delegados y el 42,86% de la representación.

La modificación de ámbitos de elección entre el personal laboral hace que no resulten comparables los resultados obtenidos en esta cita con las anteriores, aunque los cinco delegados obtenidos entre el personal de servicios y los siete entre el personal laboral docente y educativo han contribuido claramente al triunfo global del sindicato. CC.OO. irakaskuntza también ha vuelto a revalidar su mayoría en la Universidad pública del País Vasco (UPV), con 721 votos y 21 delegados, obteniendo el 24,42% de la representación, aventajando en 192 votos y 1 delegado al segundo.

Del mismo modo que en la enseñanza no universitaria, el sindicato ha sumado el apoyo mayoritario del profesorado de la UPV, doblando, entre el PDI funcionario –colectivo más importante– en delegados al segundo sindicato.

Los resultados logrados por el sindicato han ratificado el nivel de acierto de la acción sindical que CC.OO. ha desarrollado los últimos cuatro años, con una clara apuesta por no renunciar a ningún ámbito de negociación para mejorar las

condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza pública e impulsar un sistema educativo público integrador y de calidad.

Más en concreto, este resultado ha puesto en evidencia a los que en plena campaña electoral han promovido las movilizaciones encaminadas a desbancar a CC.OO. de su condición de fuerza mayoritaria, y tratando de maquillar una acción sindical que durante más de una larga década ha venido dando cobertura a la política lingüística irracional y la actuación errática en materia de personal que ha venido desarrollando la Consejería, mientras garantizaban la paz escolar tanto en la red concertada como en las ikastolas privadas.

CC.OO., que ha mantenido una apuesta a favor de la negociación, tratando poner coto a los excesivos índices de precariedad existente entre los docentes no universitarios (32% de interinos en la plantilla docente) e impulsando a nivel autonómico medidas de desarrollo de los acuerdos básicos alcanzados con el MEC, ve claramente reforzada su situación, y reclama del resto de sindicatos un claro esfuerzo de unidad sindical y el abandono de políticas sectarias.

Euskadi	CCOO	UGT	ANPE	USO	CSIF	LAB	ELA	STEE	OTROS	TOTALES
Votos	4674	1268	48	1	119	3320	3167	3455	19	16650
Deleg.	67	23			2	65	62	54	1	296
% Rep.	24,45	8,39			0,73	23,72	22,63	19,71	0,36	100

+ ASTURIAS

Admitida a trámite una denuncia sobre la lengua asturiana

LA OFICINA de la Procuradora General del Principado ha comunicado a la Federación de Enseñanza de CC.OO. y a la Consejería de Educación que admite a trámite la solicitud de amparo por vulneración de derechos interpuesta por CC.OO. el pasado mes de diciembre en relación con la lengua asturiana en la enseñanza.

La Consejería de Educación no permite la matriculación en el segundo curso de Bachillerato de Lengua y Lite-

ratura Asturiana de aquellos estudiantes que no la hayan cursado en primero. Este hecho provocó una protesta del equipo directivo de un centro y de los estudiantes afectados que se dirigieron a CC.OO. para que interpusiera reclamación. Esta reclamación no fue atendida, por lo que el sindicato consideró que se vulneraban los derechos recogidos en la Ley de Uso del Asturiano.

La base jurídica de la reclamación está en que, al tratarse de una optativa, no se

exige en el currículo de Bachillerato la matriculación previa en primer curso. Únicamente se expresa que en el primer curso se impartirá el primer nivel y en segundo el segundo nivel. Si un alumno quiere estudiar asturiano en el segundo curso, la mayor o menor dificultad que tenga para alcanzar el nivel correspondiente es un problema suyo. Cerrar ese camino es vulnerar el derecho al aprendizaje de la lengua en todos los niveles educativos que recoge la Ley de Uso del Asturiano.

Por un Acuerdo social andaluz en educación

LA PROPUESTA de Ley de Educación para Andalucía presentada por la Consejería de Educación ha abierto un debate necesario en la comunidad educativa. CC.OO. considera insuficiente este borrador por entender que la nueva ley debe contemplar una adecuada financiación que dote al sistema educativo andaluz de los recursos humanos necesarios para atajar sus deficiencias. El gasto por alumno en Andalucía se encuentra en los últimos lugares de las comunidades autónomas.

Además, el proyecto de ley no aborda con claridad y garantías las cuestiones relacionadas con la equidad, tales como la matriculación equilibrada del alumnado con necesidades de apoyo educativo en todos los centros sostenidos con fondos públicos, la disminución sin dilaciones de *ratios* en las aulas o la inclusión de perfiles profesionales cada día más necesarios: educadores sociales, trabajadores sociales, profesorado y profesionales especializados en problemas de aprendizaje... La autonomía de los centros, que CC.OO. considera fundamental, no debe centrarse en asignar un mayor número de competencias a los directores, sino que debe ser una filosofía de trabajo que afecte a todo el claustro y que favorezca la implicación de la comunidad educativa en la vida del centro.

El VI Acuerdo de Concertación Social, suscrito por la Junta de Andalucía, las organizaciones patronales y UGT y CC.OO. ha supuesto, en su desarrollo en materia educativa, la creación de las bases hacia un nuevo modelo educativo que debe necesariamente ser plasmado en la nueva ley. De hecho el borrador incluye medidas que favorecen la atención a la diversidad, como la flexibilidad organizativa, la reducción de las *ratios* en el caso de escolarización de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o garantizar los principios de equidad en los centros sostenidos con fondos públicos, reservando

plazas para este alumnado. No obstante, el anteproyecto no contempla los mecanismos que deben garantizar estos planteamientos.

El borrador de la ley favorece la autonomía escolar a través de los Planes de Centros, una demanda histórica de CC.OO., dotándolos de recursos suficientes para hacerla posible, partiendo del principio que las realidades son diferentes según el alumnado que se atiende y las características de los centros.

CC.OO. considera también positivo potenciar la colaboración de las familias en el proceso educativo, contemplando medidas para prevenir los conflictos de convivencia en los centros educativos. Aunque en el anteproyecto no se considere equipos de plantilla a los equipos de orientación de los centros de Educación Infantil y Primaria, el sindicato encomia que al menos se refuerce el papel de éstos. A su vez, se fomenta la cooperación entre las distintas administraciones, especialmente locales. No obstante, el articulado debe avanzar en los necesarios mecanismos que posibiliten la coordinación de la Administración educativa y la correspondiente a Bienestar Social tanto en el ámbito autonómico como con las entidades locales.

La asistencia jurídica y psicológica al profesorado es un derecho que adquiere rango de ley al incluirse en el texto y que deberá ampliarse a todos los trabajadores de los centros al igual que la aplicación de la legislación vigente en materia de salud laboral. Con todo, la ley tendrá que avanzar en la regulación definitiva de colectivos profesionales cuyos problemas administrativos aún no se han resuelto: el personal laboral y funcionario no docente de los equipos de orientación, el profesorado de escuelas infantiles no habilitado en esta especialidad, o la necesidad de contemplar la peculiaridad administrativa del personal laboral no docente en los centros educativos.



CC.OO. logra mejoras sustanciales en las retribuciones de los empleados públicos

EL PASADO 5 de febrero se firmó el Acuerdo que incrementa en 28 millones de euros las retribuciones de los empleados públicos de Castilla y León entre 2007 y 2009. La inaceptable aplicación que la Junta había hecho del Acuerdo firmado por CC.OO. con el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) el pasado mes de septiembre, tendente a introducir el 100% de las retribuciones en las pagas extraordinarias, tuvo una contundente contestación por parte de CC.OO.

Como consecuencia de esta presión sindical, los términos del Acuerdo regional superan a los planteados a nivel estatal. Así, de los 56 millones de euros que la Junta aportaría para ejecutar lo establecido en el decreto de retribuciones de empleados públicos de la comunidad, se ha pasado a un total de 84 millones de euros (un 50% más de la cantidad inicial y 9 millones más de lo que supondría la aplicación estricta del Acuerdo con el MAP).

El reparto de esta cantidad en los tres años de aplicación del Acuerdo supone la percepción del 50% en este año, el 75% en 2008, y el 100% en 2009, mientras que la propuesta inicial del MAP suponía una distribución a partes iguales (33%) en cada año. Los docentes de enseñanzas no universitarias incorporarán finalmente el complemento de formación permanente (*sexenios*) a sus pagas extraordinarias, junto con el resto de componentes del complemento específico. El personal laboral incrementará aproximadamente entre un 3% y un 4% sus retribuciones fijas y periódicas (sueldo base, plus categoría, complemento específico, complemento singular y antigüedad).

También hay que destacar que se establece una reserva de cuatro millones de euros para los colectivos más desfavorecidos, con el objetivo de cerrar el amplio abanico retributivo que se da entre los diferentes grupos salariales.



Restablecimiento de la negociación de CC.OO. con la Consejería de Educación

LA RELACIÓN de la Consejería de Educación con los sindicatos, y en especial con CC.OO., ha sido durante los últimos años tensa y difícil. Salvo el acuerdo de revisión de retribuciones del año 2005, la negociación ha pasado de puntillas sobre temas importantes y ha tenido sonoros desencuentros.

Los dos más destacados han sido el cambio del modelo de orientación en Educación Infantil y Primaria y la publicación de las órdenes de funcionamiento de los centros.

Ambos conflictos tienen la misma raíz: la modificación de las condiciones laborales al margen de los colectivos afectados y sus representantes. Anexando las instrucciones anuales de funcionamiento a unas órdenes, se da estabilidad a una organización no negociada de los centros y de las condiciones laborales de quienes trabajamos en ellos. Cambiando el modelo de orientación, la negociación no fue más allá del cambio de puntos y comas, pese a suponer un cambio radical de las condiciones de trabajo y los destinos de los profesionales de la orientación. De esa forma se empañaron logros incuestionables, como el incremento de los efectivos de orientación, se desperdició la oportunidad de mejorar la organización de los centros de forma consensuada y, lógicamente, se provocó la protesta sindical.

Una huelga de los trabajadores de la orientación, convocada por todos los sindicatos, masivamente secundada y acompañada de una concentración ante la Consejería dio respuesta a la imposición del cambio en sus condiciones laborales. Llovieron además los recursos, entre ellos los presentados por CC.OO., aun pendientes de resolución.

La respuesta a la imposición de las órdenes de funcionamiento ha sido más larga. La reacción de la Consejería a

estas movilizaciones fue negar su legitimidad e intentar romper la unidad sindical, un objetivo que consiguió. Así, en noviembre de 2006, coincidiendo con el inicio de la campaña electoral, firmó un acuerdo con ANPE y UGT. CC.OO., CSIF y STE culminamos las movilizaciones con una concentración regional de delegados ante la Consejería el día 29 de enero. De la reunión que tuvo lugar tras la concentración surgió la convocatoria de una mesa que el pasado 12 de febrero permitió encauzar la finalización del conflicto. Además, con el acuerdo de todos los sindicatos, se han suprimido algunos de los aspectos más conflictivos de las órdenes de funcionamiento y se han incorporado algunas mejoras.

Mención aparte merece el absurdo conflicto existente en torno a la inclusión o no de los sexenios en las pagas extraordinarias. Los acuerdos firmados con los gobiernos central y autonómico contemplan la inclusión en las pagas extraordinarias del 100% del complemento específico, el Estatuto Básico del empleado público así lo refrenda y todos los acuerdos firmados desde que en 1991 CC.OO. consiguió los sexenios establecen con claridad que el complemento de formación (los sexenios) forma parte del complemento específico (en caso de duda, no hay más que consultar nuestra nómina). Todo el mundo parece tenerlo claro, menos la Consejería. Al menos no lo tenía en noviembre, cuando hizo público un bochornoso informe que ahora parece estar revisando. Sea cual sea el resultado, CC.OO. ha recurrido la orden de ejecución de los presupuestos de Castilla-La Mancha, que excluye la inclusión de los sexenios en las pagas extras. Si rectifican, nos alegraremos; si no, invitaremos al profesorado a reclamar y a movilizarse.



El "pelotazo" urbanístico es más negocio que la educación

EL COLEGIO concertado "Compañía de María", popularmente conocido como "La Enseñanza", cierra sus puertas tras casi siglo y medio de funcionamiento. No es el primer colegio ni público ni concertado que cierra sus puertas. En los últimos diez años en la zona centro-este de Santander han echado el cierre dos colegios públicos y uno concertado. En los tres casos nos encontramos que el cierre se debió a un descenso en picado del alumnado.

Sin embargo, en los últimos dos o tres años la situación se ha invertido. El ligero repunte de la natalidad y la concentración de la población en la franja del litoral ha hecho que, no solamente, no cierren colegios sino que la Consejería de Educación esté acometiendo un ambicioso programa de construcciones escolares públicas que, a duras penas, va solucionando los problemas crecientes de demanda de escolarización en ciertas zonas. Lo peculiar del cierre de la "Enseñanza" es que tiene en estos momentos una matrícula de aproximadamente 500 alumnos y una plantilla de 35 trabajadores. En los últimos años pertenecía a ese reducido porcentaje de colegios concertados que se corresponsabilizaban en la asunción de la diversidad del alumnado.

El problema es que el colegio ocupa un solar de cerca de 10.000 metros cuadrados en el corazón de Santander y que convenientemente recalificado tiene un valor incalculable. Ante este hecho, la congregación religiosa hace tabla rasa de los valores permanentemente pregonados y opta por el "coge el dinero y corre".

CC.OO. plantea una triple actuación. Por una parte, la Consejería deberá ofrecer una salida a la escolarización de esos 500 alumnos; por otra, exigirá las soluciones pertinentes para esos 35 trabajadores. Finalmente, ante una actuación empresarial pura y dura de obtención de beneficio inmediato, CC.OO. exigirá que actué la autoridad laboral.



Firmada la jornada semanal de 35 horas

LOS FUNCIONARIOS de la Región de Murcia, entre los que se encuentran los docentes y personal no docente de educación, comenzarán a disfrutar de la semana laboral de 35 horas a partir del 1 de enero de 2008, tras la firma de un nuevo Acuerdo de Mesa General el pasado 8 de febrero. Este acuerdo desarrolla aspectos ya adelantados en el Acuerdo Marco Administración-Organizaciones Sindicales para la Modernización y Mejora de la Administración Pública Regional para el periodo 2005-2007.

El pacto firmado por CCOO, UGT, CSI-CSIF y CEMSATSE, como únicos sindicatos con representación en dicha mesa negociadora, deberá concretarse en la Mesa Sectorial de Educación, sobre todo en la forma en que habrá de procederse a la reducción horaria, de las 37,5 horas semanales actuales a las 35 a partir de enero de 2008. CC.OO. cree que habrá que hacer un prorrateo tanto de horas lectivas como complementarias o de cómputo semanal y mensual, y que tendrá que ser sensible para el profesora-

do y resto de personal funcionario.

También mejora algunas licencias y permisos. En el caso del permiso por fallecimiento, accidente, enfermedad grave u operación de familiar, se establece que los funcionarios tendrán cuatro días hábiles si el hecho se produce en el ámbito de la comunidad, y cinco días hábiles cuando se produzca fuera de la misma, siempre que el sujeto causante esté dentro del primer grado de consanguinidad o afinidad. En caso de que el familiar sea hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, dichos permisos serán de 2 días hábiles dentro de la Comunidad y 3 si es fuera.

Se establece el permiso por razón de violencia de género, y otras medidas como la reducción de jornada, adaptación del horario, y otras formas de flexibilizar la jornada. Se amplía la licencia por matrimonio a 15 días hábiles, además del día de celebración de matrimonio o unión de hecho registrada, estableciéndose además el derecho a asistir durante el día de la celebración a matri-

monios o uniones de hecho registradas de familiares hasta el segundo grado.

En materia de temporalidad y mejora del empleo, dicho acuerdo insiste en cumplir a través de las Ofertas Públicas de Empleo el objetivo de situar la tasa de temporalidad en el 7%.

En el ámbito retributivo, el acuerdo de 8 de febrero también concreta que en 2007 se destinará un 1% de la masa salarial (pactado en el ámbito del Ministerio de Administraciones Públicas) para implantar dos pagas adicionales en los meses de junio y diciembre que incorporen en éste o en sucesivos ejercicios la cuantía mensual del complemento específico. Las mesas sectoriales negociarán y concretarán la forma en que se hará efectivo para cada grupo de personal funcionario.

CC.OO. considera muy positivo que se vayan cumpliendo los acuerdos firmados, siendo éste uno más de los desarrollos que se están realizando para mejorar las condiciones sociales, laborales y retributivas de los docentes y personal no docente murciano.



El decreto de matriculación, una nueva oportunidad perdida

EL NUEVO decreto de matriculación para el curso 2007-2008 ha sido una nueva ocasión perdida para facilitar la equidad en la distribución del alumnado en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos y el equilibrio en la atención de todas las necesidades educativas.

CC.OO. ha venido denunciando reiteradamente las cifras alarmantes de los últimos años, que refuerzan la dualización del sistema educativo en Catalunya. Este curso, el 85% del alumnado recién llegado y con necesidades educativas específicas se concentra en los centros públicos.

Con estos datos contundentes es imprescindible una auténtica voluntad política para resolver este problema básico. CC.OO. ha planteado que debe

ser uno de los objetivos centrales del Pacto Nacional por la Educación que firmamos en marzo del 2006.

También la LOE dedica todo un capítulo a la equidad y determina la necesaria distribución del alumnado con especiales dificultades entre todos los centros sufragados con fondos públicos. Asimismo, también establece que las administraciones proporcionarán los recursos necesarios para atender con calidad al alumnado.

El decreto que regula la admisión del alumnado debe ser un instrumento para avanzar hacia un servicio público de calidad y con equidad, en el cual todos los centros asuman de manera responsable el compromiso con la ciudadanía.

CC.OO. cree que este decreto no ha avanzado en el buen sentido y es aún

insuficiente para corregir los desequilibrios existentes. En este sentido, el sindicato reclama que no se superen las *ratios*, sobre todo en los centros que escolarizan a un elevado número de alumnado con necesidades educativas específicas, e incluso que se permita una *ratio* inferior, teniendo en cuenta la incidencia de la matrícula viva.

Para la Federación es muy preocupante la posibilidad de incrementar en un 10% la *ratio* de las aulas, ya que es una norma que se ha convertido en habitual en algunas zonas con fuerte demanda escolar.

Por ello CC.OO. insiste en que las comisiones y las oficinas municipales de escolarización tengan suficientes instrumentos para asegurar una distribución equitativa del alumnado.



Las normas de convivencia, elaboradas a espaldas del Consejo Escolar

LA FEDERACIÓN de Padres "Giner de los Ríos" y los sindicatos de la enseñanza madrileña, FETE-UGT y CC.OO., han denunciado que las normas de convivencia elaboradas por la Consejería de Educación ignoran el Informe del Consejo Escolar aprobado hace unos días, dando la espalda a la totalidad de la comunidad educativa madrileña y a sus trabajos en el Foro para la Convivencia.

Estas organizaciones critican, asimismo, que la normativa anunciada es absolutamente insuficiente, por cuanto se limita a enumerar sanciones, en muchos casos ya contempladas en los Reglamentos de Régimen Interior de los centros de enseñanza, como es el caso de la prohibición de móviles y pantallas en las aulas a la que tanta publicidad ha dado la Consejería. Consideran, por otra parte, que las sanciones deben ir precedidas de

recursos y estrategias preventivas en los centros de enseñanza; recursos y estrategias cuya organización y financiación deben ser el objetivo de un Plan regional para la Convivencia Escolar. La puesta en marcha de un plan de estas características ha venido siendo reclamada por los representantes de padres y madres y trabajadores de la enseñanza, desde hace varios cursos, sin ningún éxito.

Ante esta situación y la insuficiencia de la mera batería de sanciones en que se traduce la nueva normativa, los sindicatos y la FAPA iniciarán en la Asamblea de Madrid los trámites para el debate de una Iniciativa Legislativa Popular sobre Convivencia Escolar que sienta las bases de un Plan regional integral y que, además de sancionar comportamientos, dote de recursos y estrategias preventivas a los centros de enseñanza.

El abaratamiento de la concertada se hace a costa de la precariedad de sus trabajadores

EL GOBIERNO de la Comunidad de Madrid lleva casi dos años haciendo caso omiso de muchos de sus compromisos con los trabajadores de la enseñanza concertada, a pesar de su apuesta por este modelo de enseñanza. La razón parece obvia, y el consejero de Educación Luis Peral no se cansa de repetirlo: la enseñanza concertada les sale más barata. Lo que no dice es que esa "economía" se hace a costa de las condiciones laborales de los trabajadores. Cumplir el Acuerdo firmado hace

dos años mejoraría su situación, pero la Consejería de Educación no parece dispuesta a desembolsar el dinero necesario y CCOO anuncia movilizaciones si el gobierno regional sigue incumpliendo su palabra.

Por otra parte, el Ministerio de Educación firmó el pasado mes de noviembre de 2006 un Acuerdo Básico Laboral para el profesorado de la Enseñanza Concertada que, tres meses después, sigue a la espera de ponerse en práctica en cuestiones fundamentales.



Buenos resultados en las elecciones sindicales del PSEC

EL 13 DE febrero el personal laboral y funcionario al servicios de La Rioja, salvo el personal docente, celebró sus elecciones sindicales. Puesto que el personal de administración y servicios de centros docentes se encuentra en ambos colectivos, las candidaturas de CC.OO. fueron conjuntas de las federaciones de enseñanza y de Servicios y Administración Pública (FSAP).

El porcentaje de participación fue bastante alto, un 60,13% en funcionarios y un 72,53% entre el personal laboral.

Desde la Federación de Enseñanza valoramos positivamente los resultados obtenidos. Aunque el número total de delegados se mantiene, un análisis más preciso permite ser optimistas. En la Junta de Personal de Servicios Generales –funcionarios-, CC.OO. incrementa el apoyo, pasando de un 17,26 %, al 20,52 % del número de votos, y se gana un delegado más, pasando de 4 a 5. En el Comité de Empresa –laborales-, se pierde un delegado, al no haber podido encontrar candidatos para la Mesa de Técnicos y Administrativos. Sin embargo, en la Mesa de Especialistas y no Cualificados se mantiene el número de delegados –4- y se incrementa el apoyo a CC.OO., pasando del 20,64 % al 23,07 % del número de votos.

La irrupción de ANPE –sustentado por lo votos de casi todo el profesorado de religión- y CEMSATSE –con los votos de los Médicos Internos Residentes- incrementa la atomización sindical, dentro de un notable incremento del voto corporativo entre el personal de la Administración.

Estos buenos resultados se han debido a varias cuestiones, como mantener una postura crítica con la Administración en cuestiones tan importantes como el reparto del fondo, intentando que no se abriese demasiado el abanico salarial entre el personal de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y la coherencia de nuestros planteamientos, como el rechazo al proceso de consolidación, por la forma chapucera de llevarlo a cabo. Estos resultados nos dan ánimo y fuerza para seguir peleando por los derechos de todo el personal al servicio de La Rioja.

La nueva normativa sobre escolarización no garantiza la igualdad

EN LOS últimos años se ha producido una masiva afluencia de alumnado con necesidades educativas específicas y/o con necesidades de compensación educativa a los centros públicos. La red escolar de Navarra se caracteriza por una alta concentración de alumnado desfavorecido, principalmente en los centros de titularidad pública. Hay algunos centros con mayoría de alumnado inmigrante, de minorías étnicas y de sectores desfavorecidos, y otros centros en los que se concentra alumnado con unas condiciones óptimas de partida.

El Departamento de Educación está punto de publicar la normativa, en desarrollo de la Ley General de Educación, que regulará la escolarización en Navarra y que cuenta con el visto bueno del Consejo Escolar. Dicha normativa no corrige la situación actual, más bien fomenta la diferenciación del alumnado que poblará los centros públicos y los concertados, ya que no garantiza una distribución equilibrada del alumnado de nueva incorporación al sistema educativo. Ni siquiera asegura el derecho prioritario a una plaza en un centro próximo al lugar de residencia y en el modelo lingüístico elegido por las familias, cuestión que para nuestra organización es fundamental.

La norma que define dos únicas macrozonas de influencia de los centros de Pamplona y comarca deja obsoleto el principal criterio de admisión relativo a la cercanía del lugar de residencia del alumnado al centro escolar y garantiza la posibilidad de matrícula en un centro concertado independientemente del lugar en que éste se ubique.

CC.OO. entiende que la función de los centros públicos es dar respuesta educativa al alumnado de la zona dónde éstos se localizan. Desconocemos el criterio con el que se

construyen los centros privados en determinadas zonas y rechazamos que la localización de estos centros deba determinar la configuración de las zonas de influencia.

Hemos transmitido nuestros desacuerdos al Departamento de Educación, impulsando varias acciones de protesta junto con la mayoría de las fuerzas sindicales, las AMPAs y el apoyo de buena parte de los directores y directoras de los centros públicos. En este sentido se ha difundido un manifiesto sobre la escolarización en Navarra, hemos tenido una intervención parlamentaria y, junto con las otras dos fuerzas sindicales presentes en el Consejo Escolar de Navarra, hicimos un plante el pasado 30 de enero, abandonando la sesión del pleno, en protesta por el tratamiento que están dando a una cuestión tan importante, tanto el Departamento de Educación como el propio Consejo Escolar.

Nuestras reivindicaciones, que asumen la mayoría de las fuerzas sindicales, profesores, profesoras, padres y madres se centran en tres aspectos:

- ◆ El establecimiento de medidas tendentes a una escolarización equilibrada respecto a la diversidad del alumnado de la comunidad, a través de un decreto de admisión de alumnos.
- ◆ Establecimiento de medidas correctoras de discriminación positiva para el alumnado desfavorecido y los centros con un porcentaje alto de dicho alumnado, a través de la dotación de recursos materiales y humanos y el diseño de programas específicos y la implementación de medidas de discriminación positiva.
- ◆ Establecimiento de planes de construcción de nuevos centros escolares públicos para atender las necesidades de las nuevas zonas en expansión.



Contra la dualización del sistema educativo

EL PASADO 12 de Febrero el Consell Escolar de les Illes Balears (CEIB) debatió la propuesta del Govern de regular los conciertos para centros privados que imparten estudios de Bachillerato. Aunque la mayoría de miembros del CEIB apoyaron con su voto un informe favorable a dicho decreto, CC.OO. y otros sectores progresistas votaron un informe alternativo, en el que se exige la retirada del decreto.

En esta propuesta alternativa se plantea la necesidad de elaborar un estudio previo que permita justificar la prioridad de la Conselleria en los estudios postobligatorios. La mayoría de las instituciones y expertos coinciden en que uno de los principales problemas de nuestro sistema educativo es la falta de financiación adecuada. Estas graves limitaciones hacen imprescindible una buena planificación de las inversiones para evitar la tendencia a la dualización social y educativa y dirigir las a los centros que se encuentran en peores condiciones.

El principio de intentar generalizar la educación postobligatoria no se puede aplicar arbitrariamente sino que se ha de hacer de manera racional, garantizando el derecho constitucional a la igualdad y compatibilizándolo con el principio de la libre elección de centro. Este último no es un principio absoluto, sino que está a su vez limitado y condicionado en razón de: a) la mejora de la calidad de la enseñanza, b) la igualdad en la calidad de enseñanza para todos los escolares, y c) la eficiencia, la eficacia y la economía de gestión de las administraciones públicas.

Por eso el principio de generalización de los estudios postobligatorios se ha de hacer de forma que implique a todo el alumnado, muy especialmente al que se encuentra más en riesgo de fracaso escolar, impulsando políticas activas desde la educación obligatoria para su motivación.

Se tendría que justificar con un estudio previo de la Administración educativa la necesidad de este proyecto de conciertos singulares para los estudios de Bachillerato.



Mejoras retributivas para todo el profesorado de pública

LA INCORPORACIÓN al Estatuto Básico del Empleado Público del cobro de los trienios para el funcionariado interino, la inclusión en las pagas extras del complemento específico y la constitución de la comisión promotora del fondo de pensiones para el País Valencià son las tres buenas noticias con las que se inicia esta nueva ronda solar para los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza pública.

Pero así como nada es mezquino – en palabras de Salvat-Papasseit –, tampoco nada es perfecto y el cobro de los trienios para los interinos e interinas deberá esperar en principio unos cuantos meses a la aprobación por parte de la Conselleria de Hacienda y a la tramitación de las solicitudes de reconocimiento de la antigüedad para hacerse efectivo; el complemento específico a cobrar en las pagas extras será una media efectuada sobre el complemento básico y aquellos que incorporan las

retribuciones por puestos específicos, lo que supone que el cobro de los sexenios se aplazará para futuras negociaciones. Por último, la comisión promotora arranca lastrada por la presencia del representante de la Intersindical Valenciana, que afirma en los medios de comunicación que intentará vigilar y controlar el funcionamiento de esta comisión (de acuerdo con su sindicato intentará que deje de existir).

Son luces y sombras de todos los avances conseguidos siempre con la iniciativa en la lucha y en el trabajo de CC.OO. pero que en un balance global hacen que los docentes del País Valencià inicien el 2007 con un aumento equiparable o superior (si consideramos la incorporación de retribuciones al fondo de pensiones) al 2'7% de IPC con el que se ha cerrado el 2006 y que además los interinos consigan un gran avance en la homologación de sus condiciones laborales.

FSIE recurre el laudo sobre las elecciones sindicales en el Liceo Francés de Alicante

A FINALES de octubre se celebraron las elecciones sindicales del Liceo Francés de Alicante. Sólo se presentó la candidatura de CC.OO., obteniendo 70 votos, de los 74 emitidos (hubo 4 en blanco), con una participación del 85% de la plantilla.

FSIE impugnó las elecciones alegando que en ese centro no se debe aplicar el convenio de concertada, a pesar de que viene aplicándose desde siempre. En la comparecencia, la empresa se mostró absolutamente de acuerdo en que ése es el convenio de aplicación, así como el Comité elegido, y el laudo nos dio la

razón. Pero FSIE insiste, y ha recurrido el laudo. Este sindicato pretende que se aplique en ese centro el convenio de enseñanza reglada no concertada, que tiene una jornada superior, unos salarios inferiores, y peores condiciones laborales.

El motivo es que los cinco delegados elegidos no computen para el convenio de concertada. Si consiguen eso, ¿qué importa que los trabajadores y trabajadoras salgan perjudicados? En todas las guerras hay víctimas inocentes y, al parecer, FSIE pretende que las elecciones sindicales sean una guerra. Y en las guerras todo vale....



El Acuerdo sobre interinidades se aplicará en la convocatoria de este año

EL ACUERDO sobre Interinidades de 11 de enero mejora considerablemente la gestión de las listas de interinos y las condiciones laborales, lo que viene a sumarse al cobro de los trienios conseguido a propuesta de CC.OO.

El nuevo acuerdo mejora las causas por las que se puede renunciar sin ser excluido de las listas, computa la baja por maternidad como tiempo de servicio, prevé la posibilidad de presentarse a las oposiciones de la especialidad de primaria de manera transitoria sin quedar excluidos de otras listas y amplía el baremo de méritos por antigüedad.

La nota de oposición será la mejor de las tres últimas convocatorias. Sin embargo los actuales componentes de las listas podrán conservar su nota hasta 2017 con el fin de que los mayores de 55 años puedan alcanzar la edad de jubilación sin cambios en este apartado.

Asimismo, contempla la posibilidad de poder presentarse en otras comunidades aunque se oferten plazas en Extremadura y la nota podrá mejorar, pero no servirá para incorporarse a una lista nueva. Todas estas mejoras se aplicarán en la convocatoria de este año.

Amplia oferta de empleo público

LA OFERTA de empleo público docente para el año 2007 es de 612 plazas, de las cuales 30 son para el turno de personas con alguna discapacidad y 16 son acumuladas de este mismo turno que no se cubrieron el año pasado. CC.OO. considera que esta oferta se corresponde con el compromiso de reducir la tasa de temporalidad al 8%, reflejado en los acuerdos que hemos alcanzado con la Administración, y más concretamente en el Acuerdo para la Mejora de las Condiciones Laborales del Profesorado.

En marzo, más material de ayuda para la tarea del docente.



La pasión
de educar

www.ediba.com



Como todos los meses, páginas completas con ideas creativas para la sala.

Cada revista incluye posters; cuadernillos con actividades fotocopiables con información clara, precisa y actualizada; formación en valores; tratamiento de la violencia y la convivencia.

Una ayuda indispensable para la docente de Inglés.



Una revista con dibujos originales que promueven actividades creativas.

Ideas y recursos para que los niños suban al escenario en la escuela.
En esta edición:
• Cómo representar la obra: "Historias con carolitas". El vestuario, la escenografía, los personajes, la música y el guión completo de la adaptación.

Un libro que intenta introducir una mirada interdisciplinaria sobre un diagnóstico frecuente: el Síndrome TDAH.

EN ABRIL

Experiencias simples y seguras. Cada trabajo científico posee una pregunta-problema, una hipótesis, los materiales, los pasos a seguir y la conclusión.

EL 20 DE ABRIL TE ESPERAMOS EN SEVILLA CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR E INFANTIL

identidad

su desarrollo en los niños

SEVILLA 20.21.22 ABRIL

Informes e inscripción:

www.capacitar.ediba.com

Contacto:
Dirección: C/ Laurel 10 Bajo A 28005 - Madrid
Horario de atención: de 9:00 a 18:00 hs.
Tel. 34 91 5178788 // Fax: 34 91 5178789
Mail: 15congreso@ediba.com



¡ESPECTACULAR SORTEO!

Si te inscribes y realizas tu pago antes del 5 de abril, participas del sorteo de un **BOLSO EDUCATIVO** con importante material para tu tarea docente (libros, discos compactos para Nivel Inicial, colección de Grafomotricidad, etc.). Más información encuéntrala en nuestro sitio www.capacitar.ediba.com

VEN CON NOSOTROS A cuba

**Saldremos el día 2 de julio desde Barajas
y estaremos de nuevo en Madrid el día 12**

En colaboración con el SNTECD de Cuba hemos elaborado un programa de turismo sindical que ofertamos a la afiliación de CC.OO. para hacer posible un acercamiento al sistema educativo de Cuba.

Dos días los dedicaremos a visitar diferentes centros educativos, y el resto es de libre disposición.

Residencia en la ciudad de La Habana – Hotel Habana Libre **** en régimen de alojamiento y desayuno.

Precios por persona incluyendo tasas aeropuerto Madrid, visado, billete avión, seguro turístico, traslados al aeropuerto, alojamiento, dos viajes en autobús con aire acondicionado a centros escolares, visita guiada al casco histórico de la Habana y entrada al Museo de la Ciudad

Habitación doble 1.307 euros	Habitación triple 1.219 euros	H. individual 1.586 euros
---------------------------------	----------------------------------	------------------------------

Si deseas inscribirte deberás realizar las siguientes fases:

A) Ingresar 800 euros en la cuenta 2100-2119-13-0200274444 a nombre de la F. de Enseñanza de CC.OO. antes del 15 de mayo.
Enviar: fotocopia del pasaporte y la ficha de datos rellena por alguna de estas vías:

- 1.- Dirección de correo postal
Tini Andrés / Enseñanza. Plaza de Cristino Martos 4,
4ª planta. 28015 Madrid
- 2.- Al Fax 91.548.03.20
- 3.- Al correo electrónico: tandres@fe.ccoo.es

B) Ingresar la cantidad restante, dependiendo del tipo de habitación elegida, y remitir el comprobante por cualquiera de los métodos, antes del 15 de junio.

Si alguien desea hacer el ingreso completo en la primera fecha, podrá hacerlo.

La devolución del dinero se realizará únicamente por causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

Tfno.: 91 540 92 03. Ext. 9448 y tandres@fe.ccoo.es

Recibirás información en las señas que nos facilites. Si tienes e-mail o fax la recibirás con mayor rapidez.

En la página web www.fe.ccoo.es puedes encontrar más información

FICHA INSCRIPCIÓN VIAJE A CUBA 2007

Apellidos:

Nombre:

Dirección :

Teléfono:

Móvil:

e-mail :

Fax

Tipo habitación a reservar.

Si deseas compartirla con persona conocida indica su nombre